



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL CAMPO

“EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y  
RESULTADOS DEL PROGRAMA  
OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES”

INFORME FINAL

CONTRATO NÚM. DPEPF/SFP/08/2018



# “EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES” EJERCICIO 2017

A CARGO DE LA  
SECRETARÍA DEL CAMPO



Elaborado por:  
Centro de Análisis de programas y Evaluación de Proyectos, S.C.

Equipo Evaluador:  
Janett Salvador Martínez – Coordinadora de la Evaluación  
Jerónimo Hernández Hernández – Investigador  
Jaqueline E. Meza Urías – Investigadora

## **Resumen Ejecutivo.**

El Programa Oportunidades para las Mujeres inició operaciones con prueba piloto en el año 2017 y según sus reglas de operación su objetivo es: "Generar proyectos e impulsar autoempleo de la mujer, para promover la igualdad de género, reducir la vulnerabilidad de las mujeres y mejorar su calidad de vida."

## **PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

### **Diseño**

El diseño del programa requiere ser mejorado, ya que el problema central no está adecuadamente definido y no se dimensiona. La población potencial considera el total de mujeres que de manera individual o colectiva se dediquen a actividades agropecuarias y no agropecuarias sin distinguir quiénes realmente presentan el problema y la magnitud del mismo. La población objetivo se define como "a las áreas rurales y urbanas" lo cual hace referencia a "un área de enfoque" y no a una población objetivo.

En lo que respecta a la MIR, el Programa no cuenta con dicho documento. Solamente se incluyó un indicador de evaluación referido a la "cobertura en la atención de mujeres", sin embargo, la unidad de medida hace referencia a "proyectos", por lo que no se puede establecer una línea base que permita medir el avance en la atención de las mujeres beneficiadas con los proyectos.

Este programa tiene coincidencias en cuanto a población potencial y la problemática general que atiende, con los programas del Fondo para el Fomento Productivo de la Mujer, de la Secretaría de las Mujeres; sin embargo, difiere en cuanto a la modalidad de los apoyos. Por lo que ambos programas son complementarios para la atención de la problemática. La falta de un adecuado diseño provoca ambigüedades en cuánto a la población, ya que podrían estar diferenciadas, y enfocar de una mejor manera la complementariedad.

### **Planeación y Orientación a Resultados**

Aunque el programa se encuentra alienado al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 no se encuentra orientado a resultados. El programa requiere que se analice la naturaleza y dimensión de la problemática de las mujeres que viven en zonas rurales y que presentan desventajas en el ámbito económico y social, más a fondo, por ello la instancia evaluadora sugiere la integración de un diagnóstico que describa la situación de las mujeres rurales en el estado de Zacatecas, de manera que se cuente con los elementos que sirvan de base para la planeación y orientación a resultados concretos.

### **Poblaciones Potencial y Objetivo**

No se encuentra adecuadamente definida la población. Se define como las posibles beneficiarias del Programa, y hace referencia a "las personas físicas o morales integradas por mujeres, que de manera individual o colectiva se dediquen a actividades agropecuarias y no agropecuarias" sin distinción de quienes presentan y no la problemática. Se sugiere que, a partir de los resultados del diagnóstico recomendado, se podrán contar con los elementos para definir de una mejor manera a la población.

### **Cobertura y focalización**

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura. Lo mismo ocurre con la focalización, siendo un programa que atiende a la demanda de apoyos por parte de los solicitantes.

### **Operación**

Tanto los ejecutores como los productores conocen la operación del Programa; las Reglas de Operación se actualizan y adecuan anualmente. Esto, representa tanto una ventaja para la operación del mismo, como una desventaja, ya que el programa opera inercialmente.

### **Percepción de la población atendida**

El programa no cuenta con mecanismos sistematizados para conocer la percepción de la población que atiende. En la entrega de los bienes suelen recopilar la respuesta de la población beneficiaria; sin embargo, no se sistematiza ni se utiliza para buscar mejorar el programa.

### **Medición de resultados**

El Programa cuenta con información sobre la cobertura de las mujeres atendidas en el año 2017, un total de 163 mujeres. Sin embargo, no se puede definir el nivel de avance en dicho indicador puesto que la unidad de medida en las ROP se refiere a "proyectos", por lo cual no se cuenta con una línea base que permita medir un avance en el indicador.

### **Conclusiones**

El Programa Oportunidades para las Mujeres es útil para financiar a las mujeres que presentan desventajas económicas y sociales, que viven en zonas rurales de los municipios del estado de Zacatecas.

Sin embargo, su diseño no está orientado a resultados, puesto que, al atender con base en las demandas de las solicitantes, no se plantea metas que permitan avanzar en la atención del problema que padecen las mujeres rurales del Estado.

Los "indicadores de evaluación" y sus metas contenidos en las ROP no reflejan los resultados que el programa otorga al sector agropecuario del Estado, ya que, aunque el indicador hace referencia a "mujeres", la unidad de medida señala a "proyectos" por lo que no se tiene un punto de partida que permita visualizar el avance en la atención del problema del Programa.

Las principales áreas de oportunidad se encuentran en la definición y dimensión del problema, así como la identificación, definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Al no contar con una estrategia de cobertura y focalización, el programa continúa operando inercialmente, atendiendo a la demanda de recursos por parte de aquellas solicitantes que cumplen los requisitos de elegibilidad del programa.

### **Recomendaciones**

- Elaboración de un diagnóstico de la situación de las mujeres rurales que presentan desventajas económicas y sociales, para conocer sus necesidades, así como su ubicación territorial. A partir de esta información llegar a conocer, identificar y cuantificar el problema que atiende el Programa.
- Analizar a la luz de otros programas presupuestarios existentes en el gobierno estatal, los ámbitos de coincidencia y de diferenciación a efecto de definir de una mejor manera las poblaciones objetivo de cada programa, y dar una mejor orientación a los recursos públicos.
- Replanteamiento del problema que atiende el Programa, y de la población potencial, basados en los resultados del diagnóstico.
- Proponer indicadores en todos los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), que refleje la contribución global del programa al objetivo sectorial.
- Diseñar una estrategia de cobertura y focalización, así como para la priorización de la inversión.
- Establecer como un mecanismo de elegibilidad de los proyectos, el que beneficie al mayor número de mujeres rurales.

## Índice

|  |    |
|--|----|
| RESUMEN EJECUTIVO.   | 3  |
| ÍNDICE   | 6  |
| INTRODUCCIÓN.  | 8  |
| CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA                                 | 10 |
| TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA.                                 | 13 |
| TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA. | 30 |
| TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA              | 40 |
| TEMA IV. OPERACIÓN   | 44 |
| TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.                 | 62 |
| TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.                             | 64 |
| ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZA | 73 |
| CONCLUSIONES   | 78 |
| BIBLIOGRAFÍA.  | 80 |
| ANEXOS.  | 82 |

## **Introducción.**



En el marco de la Gestión para Resultados (GpR) que ha sido implementada en nuestro país para los tres niveles de gobierno, se ha establecido la ejecución del presupuesto a través de programas orientados a la atención de una problemática identificada y cuantificada que mediante la entrega de bienes y/o servicios conduzcan al logro de una transformación en la situación problemática inicial.

El Gobierno del Estado de Zacatecas ha puesto en práctica la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), por lo que en cumplimiento de las disposiciones legales federales y estatales correspondientes, con fecha 18 de julio de 2018 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Programa Anual de Evaluación del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE).

El programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2018 tiene como objetivo general: *Realizar las evaluaciones de consistencia y resultados de los Programas Estatales y de un Fideicomiso Estatal del año 2017 en el Estado de Zacatecas, con el propósito de identificar sus fortalezas y retos, así como emitir recomendaciones para su mejor desempeño y contribuir en la consolidación del esquema del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED) en el Estado de Zacatecas, convirtiéndolo en un instrumento para elevar la eficacia, eficiencia y productividad del gasto público.*

En el PAE se establece que se realizará Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario Apoyo a la Mujer Rural a cargo de la Secretaría del Campo. En reunión de inicio de los trabajos, se nos aclaró que el programa en el ejercicio 2017 recibía el nombre de **Oportunidades para las Mujeres**, como aparece en sus Reglas de Operación.

El Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C., es la instancia evaluadora seleccionada por el Gobierno del Estado para realizar esta evaluación. Con el compromiso de realizar evaluaciones con enfoque al uso de los resultados, se realizó la evaluación de forma participativa, involucrando al personal de la dependencia ejecutora, las instancias de coordinación y fiscalización mediante un Taller de Marco Lógico el día 17 de agosto de 2018, del que se obtuvieron también insumos importantes para realizar esta evaluación.

En estricto apego a los Términos de Referencia 2018, este informe las preguntas 1 a la 51 que están contenidas en los siguientes temas:

- I. Diseño del Programa. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
- II. Planeación y Orientación a Resultados. Verificar la alineación del programa con los instrumentos de planeación estatal y nacional.
- III. Cobertura y Focalización del Programa. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- IV. Operación de Programa.
- V. Percepción de la población atendida del Programa.
- VI. Resultados del Programa.

## **Características del Programa**

**Nombre del programa:** Oportunidades para las Mujeres

**Dependencia:** Secretaría del Campo

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Rural

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2017

El Programa Oportunidades para las Mujeres cuenta con un documento normativo principal que son las Reglas de Operación (ROP) de los Programas Estatales 2017, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el 28 de enero de 2017.

Las ROP orientan el objetivo del Programa hacia temas como el autoempleo de la mujer, la igualdad de género, reducir la vulnerabilidad de las mujeres y mejorar su calidad de vida, utilizando el desarrollo de proyectos productivos para lograr dicho objetivo.

En las ROP **no se establece la alineación del Programa Oportunidades para las Mujeres a la planeación estatal y regional**, sin embargo, se encontró vinculación con el Programa Estatal de Desarrollo 2007-2021 del estado de Zacatecas, a través de los siguientes ejes: 2. Seguridad humana, y sus líneas estratégicas:

- 2.2. Pobreza y desigualdad, cuyo objetivo es, reducir la proporción de niñas, niños, mujeres y hombres de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, contribuyendo a la vez a su meta de otorgar 15,000 créditos para proyectos productivos.
- 2.7. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, su objetivo es institucionalizar la transversalidad de género en las políticas públicas del gobierno. Sublínea estratégica 2.7.3 Promover la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida política, económica y pública.

Asimismo, el eje 3.6. Productividad en el sector agropecuario, a través de las siguientes líneas estratégicas y líneas de acción: 3.6.1 Fortalecer y diversificar la agricultura sostenible. • Ampliar esquemas para una mayor integración de las mujeres a la economía del campo y la agricultura sostenible.

**El programa entrega recursos** a mujeres rurales en desventaja para la cría de cerdos y cabras. Lo anterior, mediante una aportación peso a peso entre el gobierno estatal y las beneficiarias.

El Programa no cuenta con un documento de diagnóstico o estudio similar que permita identificar **el problema central** que atiende el Programa, solamente se hace referencia a que “las mujeres sobre todo las que viven en el medio rural tienen escasa o nula voz en la toma de decisiones dentro y fuera del hogar, tienen menos acceso que los hombres a la educación, menos opciones ocupacionales, ganan menos por su trabajo y trabajan más tiempo, dando lugar a la triple jornada de trabajo y a la cultura de la invisibilización de sus aportes”.

**En cuanto a la identificación y cuantificación de la población**, de acuerdo con el Coneval la población potencial<sup>1</sup> es la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención. Aunque en el capítulo IV. Alcance de las ROP, se menciona a la población potencial del Programa como “Personas físicas o morales integradas por mujeres, que de manera individual o colectiva se dediquen a actividades agropecuarias y no agropecuarias”, no se hace referencia a la misma como a la población que tiene el problema, sino a las posibles beneficiarias del Programa.

---

<sup>1</sup> Glosario. Evaluación de Programas Sociales. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.  
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

El programa no cuenta con **estrategia de cobertura documentada** en la que se definan las prioridades regionales, de marginación, geográficas y el desarrollo esperado del programa a través tiempo. En sentido opuesto, los ejecutores del programa atienden las solicitudes que reciben, sin una definición escrita de los criterios de priorización empleados para la aprobación de las solicitudes. Si bien existen requisitos administrativos y documentales que las solicitantes deben de cumplir, las ROP no establecen criterios de priorización, tales como nivel de ingreso, análisis socioeconómico, que vivan en zonas de atención prioritaria, rentabilidad del proyecto, entre otros.

Para el ejercicio 2017, el Programa Oportunidades para las Mujeres ejerció **un presupuesto de 973,029.80 pesos**.

El Programa no cuenta con indicadores ni metas en ninguno de sus niveles (Fin, Propósito, Componente, Actividades). El indicador de evaluación "cobertura en la atención de mujeres" si bien cuenta con información sobre lo alcanzado en el año 2017, no permite medir el desempeño logrado por el Programa, ya que no cuenta con una línea base que permita medir el nivel avance en la atención de las mujeres rurales del estado de Zacatecas. Es un indicador de gestión que mide el número de mujeres atendidas del total de las mujeres programadas para atender, no es en función de la población que presenta el problema.

### **Valoración del diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad**

Si bien **el programa Oportunidades por la Mujer es útil**, puesto que financia a mujeres que viven en zonas rurales de los municipios del estado de Zacatecas, requiere mejorar su diseño y orientación a resultados. En cuanto al diseño, se requiere la definición del problema y la población a la que atiende, así como a su estrategia de cobertura y focalización; en cuanto a la orientación a resultados se requiere contar con indicadores que midan el efecto del Programa en los beneficiarios, así como contar con un plan de acción que dé cuenta de los avances en la atención del problema para el cual fue creado el Programa.

El problema identificado por el equipo evaluador es que **"Un alto porcentaje de las mujeres que viven en el medio rural del Estado de Zacatecas tienen desventajas económicas y sociales"**.

Respecto a la población, las ROP definen a las "Personas físicas o morales integradas por mujeres, que de manera individual o colectiva se dediquen a actividades agropecuarias y no agropecuarias", lo cual pareciera indicar que el total de la población dedicada a esas actividades presentan el problema, lo cual se considera incorrecto. La población tampoco está caracterizada, cuantificada, ni ubicada territorialmente dentro del estado de Zacatecas.

Por otra parte, el documento de **diagnóstico del programa no contiene información sustantiva que permita orientar a un mejor diseño y orientación a resultados**. Por ejemplo, no define adecuadamente el problema, no contiene las causas y efectos del problema, las características socioeconómicas de las mujeres que viven desventajas económicas y sociales en las zonas rurales del estado de Zacatecas, entre otros.

## **Tema I. Diseño del programa.**

## Análisis de la Justificación de la creación y diseño del Programa

- 1** • El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

---

**Respuesta:**

**NO**

---

Las Reglas de Operación (RO) del Programa Oportunidades para las Mujeres ejercicio Presupuestal 2017, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el 28 de enero de 2017, constituyen el documento normativo del programa. La estructura de las ROP no contiene un apartado específico sobre el problema que atiende el programa. Por tanto, la respuesta es negativa.

Se inicia el análisis de los elementos de la pregunta con la identificación del problema: Si bien las RO no contienen expresamente la definición de un problema, en el Capítulo I. Diagnóstico, se señala de manera general que "En Zacatecas, las mujeres sobre todo las que viven en el medio rural tienen escasa o nula voz en la toma de decisiones dentro y fuera del hogar, tienen menos acceso que los hombres a la educación, menos opciones ocupacionales, ganan menos por su trabajo y trabajan más tiempo, dando lugar a la triple jornada de trabajo y a la cultura de la invisibilización de sus aportes".

El párrafo referido se presenta como un contexto general de una situación problemática, pero no formula un problema central que esté expresado como un hecho negativo, o situación que puede ser revertida, contiene importantes señalamientos que envuelven a las mujeres que viven en el medio rural zacatecano, sin que alcance a precisar cuál es el problema central que atañe a esa población.

Continuando con el análisis nos referiremos a la población que presenta el problema. El CONEVAL ha definido a la población potencial<sup>2</sup> como la Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención. En el capítulo IV. Alcance de las RO se define como **población potencial** a las "Personas físicas o morales integradas por mujeres, que de manera individual o colectiva se dediquen a actividades agropecuarias y no agropecuarias" sin vincularlas a un problema específico.

Por otra parte, en el apartado Glosario de términos de las RO que define como **población objetivo** del Programa "a las áreas urbanas y rurales", lo anterior provoca confusión ya que se expresa como área de enfoque y no como población. Esta definición no cumple con las especificaciones de CONEVAL<sup>3</sup>.

Finalmente, en el apartado de Diagnóstico, el texto referido menciona que las mujeres, sobre todo las que viven en el medio rural presentan una situación de problema. Es decir, no limita el problema al medio rural. En este texto sí se relaciona a la población con una situación problemática, aunque no se identifica estrictamente a la población que la presenta.

El tercer elemento de análisis de la pregunta es la existencia de un plazo para la revisión y actualización del problema. En este caso, las ROP no lo contemplan.

---

<sup>2</sup> Glosario. Evaluación de Programas Sociales. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

<sup>3</sup> Población objetivo: Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Por tanto, no existe una definición clara y precisa del problema que atiende el programa, y las ROP presentan inconsistencias en cuanto a la definición de la población que presenta el problema.

La instancia de evaluación realizó un taller de Marco Lógico con personal de la Secretaría del Campo encargado del Programa. El problema definido en dicho taller fue: ***Un alto porcentaje de las mujeres que viven en el medio rural del Estado de Zacatecas tienen desventajas económicas y sociales.***

Está presentado como una situación negativa (desventajas económicas y sociales) que puede ser revertida. Acota a la población que lo padece a un alto porcentaje de las mujeres que viven en el medio rural.

**2.** Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

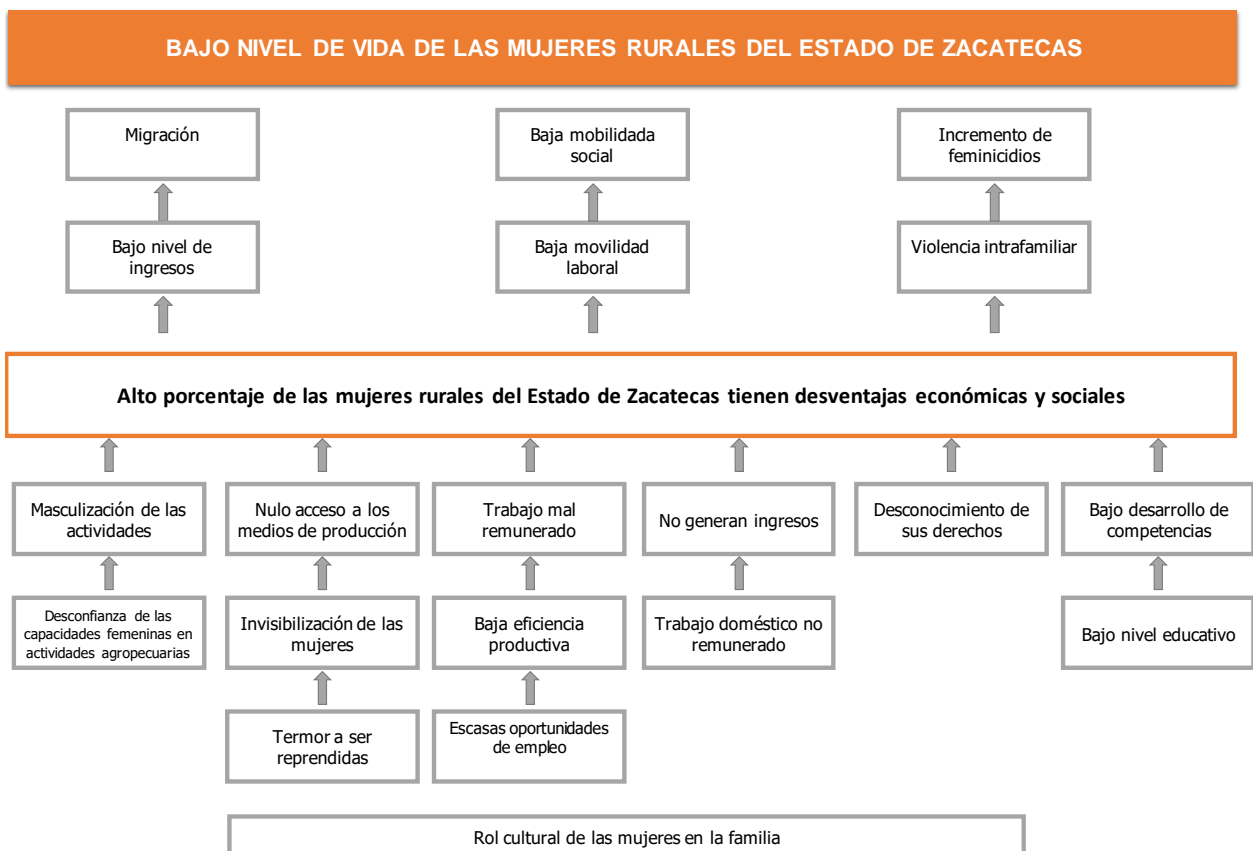
- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta:**

**NO**

El Programa Oportunidades para las Mujeres en 2017 no contó con un documento de diagnóstico que proporcionara información y/o evidencias claras que permitieran conocer la situación del problema a atender. Las ROP contienen un capítulo I denominado Diagnóstico, en el que aparece el párrafo referido en la pregunta anterior, mismo que no profundizan en las causas, efectos y características del problema; presentan inconsistencias en la definición de la población que presenta el problema, carece de una referencia territorial de la población ya que es ambiguo si su alcance es rural o rural y urbano.

Durante el Taller de Marco Lógico se elaboró el siguiente árbol de problemas:



Se solicitó a la Secretaría del Campo información con que contaran sobre el problema que atiende el programa, más no fue proporcionada.



### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

---

**Respuesta:**

**NO**

---

El Programa Oportunidades para las Mujeres no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada.

Sin embargo, en la bibliografía nacional e internacional está ampliamente justificada la participación de las mujeres en actividades que promuevan su desarrollo. De acuerdo con Barrón (2016) "Las condiciones económicas de la población rural asociadas al campo mexicano en su acepción más amplia, han sido de deterioro y pobreza desde la década de los ochenta, que se ha acentuado con el tiempo. Aunque las condiciones de esta son crónicas en el campo mexicano, varios factores contribuyeron a incrementar el deterioro de la población rural, el primero fue del gobierno de Miguel de la Madrid al reducir el gasto público de 11.7% que tenía en 1980 a 6.4% en 1987". Otro de los factores fue la liberación de los precios de los productos agrícolas como una de las medidas del cambio estructural, aunado a la entrada de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) que dejó en desventaja a los productores agrícolas nacionales quienes no pudieron competir con los productores extranjeros".

No obstante, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) afirma que en los últimos años en México ha habido mejoras en la participación de las mujeres en el sector agropecuario y aumentó su participación en actividades económicas que sustentan a los hogares rurales. Se estima que el 18% de los terrenos agrícolas son actualmente propiedad de mujeres (representando un total de 1.9 millones de mujeres), comparado con menos de 1% hace cerca de 30 años. De la misma forma, se observa un aumento de actividades económicas no-agrícolas en los ingresos de las familias rurales gracias al desarrollo de actividades con mayor valor agregado para los trabajadores agrícolas (FAO, 2018).

En el marco normativo mexicano se encuentra justificada la participación de las mujeres en actividades económicas. En el artículo 2, apartado B, fracción V, de la Constitución Política Mexicana, se menciona que se debe "Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria"

Asimismo, en el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se especifican como formas de discriminación el "Prohibir la libre elección de empleo, o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo; y el establecer diferencias en la remuneración, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales".

Finalmente, en el Artículo 14 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer se insta a los estados miembros a eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios.

## Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales

- 4.** El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. Por ejemplo: población objetivo.
  - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

|                  |           |
|------------------|-----------|
| <b>Respuesta</b> | <b>NO</b> |
|------------------|-----------|

No se contó con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017 del programa Oportunidades para las Mujeres. Por lo tanto, no se tiene, oficialmente, un Propósito del programa. En las Reglas de Operación del programa se encuentra el *objetivo del Componente: Generar proyectos e impulsar autoempleo de la mujer, para promover la igualdad de género, reducir la vulnerabilidad de las mujeres y mejorar su calidad de vida.*

Relacionados a este tema se encontraron conceptos comunes con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021:

| EJES  | LÍNEAS ESTRATÉGICAS   |
|---|---|
| <b>Eje 2. Seguridad Humana</b>              | <p>2.2. Pobreza y desigualdad, cuyo objetivo es, reducir la proporción de niñas, niños, mujeres y hombres de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, contribuyendo a la vez a su meta de otorgar 15,000 créditos para proyectos productivos.</p> <p>2.7. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, su objetivo es institucionalizar la transversalidad de género en las políticas públicas del gobierno. Sublínea estratégica 2.7.3 Promover la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida política, económica y pública.</p> |
| <b>Eje 3. Competitividad y Prosperidad.</b> | <p>3.6. Productividad en el sector agropecuario, a través de las siguientes Estrategias y líneas de acción: 3.6.1 Fortalecer y diversificar la agricultura sostenible. • Ampliar esquemas para una mayor integración de las mujeres a la economía del campo y la agricultura sostenible.</p>  |

Aunque en el Estado de Zacatecas no se tiene programa sectorial sobre desarrollo rural, se identificó vinculación con el Programa Sectorial Federal de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013 2018, a cargo de la SAGARPA, específicamente a través del objetivo 1. "Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria".

En cuanto a la aportación al cumplimiento de metas se identificó que el objetivo del Componente aporta a las siguientes metas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021:

- Incrementar en 15% la producción de las y los productores agropecuarios para generar mayor rentabilidad.
- Reconvertir 200 mil hectáreas a sistemas sustentables.

## 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

Como se mencionó en la pregunta anterior, en el Estado de Zacatecas no existe aún un programa sectorial vinculado al desarrollo rural, por tanto, no es posible dar respuesta concreta a esta pregunta. Otra situación que nos alerta es que no se contó con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para 2017 del programa Oportunidades para las Mujeres. Por lo tanto, no se tiene, oficialmente, un Propósito del programa.

En un análisis más amplio, se encontró que las RO del programa presentan como objetivo del Componente: *Generar proyectos e impulsar autoempleo de la mujer, para promover la igualdad de género, reducir la vulnerabilidad de las mujeres y mejorar su calidad de vida.*

Dicho objetivo de las RO está vinculado con las siguientes metas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021:

- Incrementar en 15% la producción de las y los productores agropecuarios para generar mayor rentabilidad.
- Reconvertir 200 mil hectáreas a sistemas sustentables.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: vinculación indirecta

En las Reglas de Operación del programa Oportunidades para las Mujeres no se encontró el Propósito del mismo. Sin embargo, el Programa en su conjunto tiene vinculación con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

### ❖ **Objetivo 5: Igualdad de Género**

Se pretende garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir este objetivo.

### ❖ **Objetivo 10: Reducción de las desigualdades**

Para frenar el aumento de las disparidades, es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen el percentil inferior de la escala de ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia.

Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7

- Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
  - a) Unidad de medida.
  - b) Están cuantificadas.
  - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - d) Se define un plazo para su actualización.

| Respuesta | Sí, Nivel 1.  |
|-----------|---|
| 1         | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li></ul> |

De acuerdo con la definición del Coneval la población potencial es la Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Dentro de las RO del programa, en el capítulo VI. Alcance, se define a la población potencial como “el universo de personas físicas o morales integradas por mujeres, que de manera individual o colectiva se dediquen a actividades agropecuarias y no agropecuarias”.

Por otro lado, dicha Institución define a la Población objetivo como “la Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad”.

En el apartado “Glosario de términos” de las mismas Reglas, se define como población objetivo del Programa “a las áreas urbanas y rurales”. No obstante, dichas definiciones generan confusión, ya que la población potencial definida hace referencia a personas, y la segunda definición de las RO hace referencia a una zona geográfica, lo cual se considera incorrecto.

Tanto la población potencial como objetivo contenidas en las RO del Programa Oportunidades para las Mujeres no cuentan con una unidad de medida, no se encuentran cuantificadas, no se establece una metodología para su cuantificación, ni se definen plazos para su actualización.

A partir de las definiciones anteriores, la población potencial del Programa sería: “todas las mujeres del estado de Zacatecas”, lo cual involucraría un total de 808,841 mujeres, según las cifras del INEGI, lo cual sería incorrecto pues se consideraría que todas las mujeres del estado presentan desventajas en la toma de decisiones, en la educación, en las jornadas laborales y en los ingresos.

A partir de lo anterior, y con base en el taller participativo realizado con los operadores del Programa, este equipo evaluador define como población potencial que atiende el Programa a “Alto porcentaje de mujeres que viven en el medio rural del Estado de Zacatecas tienen desventajas económicas y sociales”.

Ya que el programa no cuenta con una correcta identificación y dimensión de la problemática, no es posible cuantificar a la población que la padece. Se sugiere que en la elaboración del diagnóstico se dimensione la problemática y se proponga una metodología para su cuantificación.

**8.** Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo;
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado;
- c) Este sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el cambio;
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

| <b>Respuesta</b> | <b>Sí, Nivel 3.</b>   |
|------------------|---|
| <b>3</b>         | <ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li></ul> |

El programa Oportunidades para las Mujeres cuenta con información que permite conocer quienes reciben los apoyos del Programa. Para el 2017 el Programa elaboró una base de datos de las personas que, por cada municipio del estado de Zacatecas, recibieron los apoyos.

En cuanto al primer elemento de análisis, la base de datos del Programa incluyó las características de las beneficiarias establecidas en su documento normativo, integrando datos del nombre de las beneficiarias del programa.

Respecto al segundo elemento de análisis, en la base de datos de las beneficiarias del Programa Oportunidades para las Mujeres, no se identificó el tipo de apoyo otorgado a las beneficiarias, sin embargo, en otros informes proporcionados por los operadores de los programas se cuenta con información sobre los tipos de apoyos otorgados.

En cuanto al tercer elemento de análisis, el padrón de beneficiarios del Programa incluyó como clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo, la Clave única de registro de Población (CURP), sin embargo, el padrón no está contenido en un sistema informático.

Finalmente, respecto al cuarto elementos de análisis, respecto a los mecanismos documentados para la depuración y actualización del Padrón del Programa, en el capítulo VIII. Transparencia de las Reglas de Operación del Programa Oportunidades para las Mujeres 2017 se establece que, una vez finiquitado el Programa, el Departamento de Equidad de Oportunidades para el Desarrollo Rural elaborará su padrón de beneficiarias.

Asimismo, de acuerdo con información proporcionada por los operadores del Programa, la Coordinación Estatal de Planeación (COPLA) del gobierno del estado de Zacatecas, anualmente les requiere a las unidades administrativas de la SECAMPO el padrón de los beneficiarios de los Programas.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Sí, el programa Oportunidades para las Mujeres recolecta información socioeconómica de las beneficiarias a través de dos formatos que están establecidos en las Reglas de Operación del mismo.

El primero, denominado "Solicitud única de apoyo", el cual es de los criterios que los solicitantes deben cumplir para obtener los apoyos del Programa, el cual recaba información nombre completo, CURP, RFC, correo electrónico, teléfono, si es persona física o moral, el domicilio, datos del representante legal, nombre y domicilio del proyecto, nombre de la organización, RFC de la organización, socios físicos y morales, inversión total del proyecto y relación de documentos entregados.

Asimismo, el segundo formato se llama "Base de Datos de Solicitantes Individuales". En esta base de datos el solicitante debe indicar, entre otros, su ocupación principal y secundaria, su ingreso anual, el número de hectáreas de riego y de temporal que posee, la cantidad de animales de cada especie pecuaria que solicita, el valor estimado de sus activos productivos.

Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

# 10.

¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)

|                  |           |
|------------------|-----------|
| <b>Respuesta</b> | <b>NO</b> |
|------------------|-----------|

El Programa Oportunidades para las Mujeres no contiene una Matriz de Indicadores para Resultados. Por tal motivo, en el Taller de Marco Lógico se trabajó esta MIR del programa:

| NIVEL             | RESUMEN NARRATIVO   | INDICADOR  | MEDIO DE VERIFICACIÓN   | SUPUESTOS  |
|-------------------|---|--|---|--|
| <b>FIN</b>        | Contribuir a incrementar la productividad en el sector agropecuario mediante el desarrollo de oportunidades económicas y sociales a las mujeres rurales | Incremento en el repoblamiento de hatos ganaderos                            |   | Las mujeres rurales, han internalizado los beneficios de los proyectos productivos ganaderos y lo han convertido en su fuente de ingresos.   |
| <b>PROPÓSITO</b>  | Las mujeres rurales desarrollan oportunidades económicas y sociales   | Porcentaje de sostenibilidad de los proyectos apoyados                       | Registros de la Dirección de vinculación con grupos vulnerables | Las mujeres rurales, atendiendo a la capacitación recibida, cuidan a los animales de granja recibidos y han logrado su reproducción. Asimismo, cuentan con recursos para la compra de medicamentos de los animales en caso de que se enfermen y existen servicios veterinarios disponibles.  |
| <b>COMPONENTE</b> | Mujeres rurales con proyectos pecuarios implementados   | Porcentaje de mujeres beneficiadas   | Registros de la Dirección de vinculación con grupos vulnerables | La Secretaría del Campo, los Gobiernos municipales realizan campañas de difusión en las comunidades sobre la publicación de la convocatoria y la apertura de las ventanillas para la recepción de solicitudes de apoyos.   |
| <b>ACTIVIDAD</b>  | Recepción de solicitudes/proyectos  | Porcentaje de solicitudes de proyectos atendidas                             | Registros de la Dirección de vinculación con grupos vulnerables | Las mujeres rurales cuentan con espacios de traspatio o similares para tener una granja. Las mujeres rurales cuentan con los recursos para hacer las aportaciones del 20% del monto del proyecto que les corresponden, o bien, han gestionado los apoyos con su municipio u otras instituciones. Las mujeres rurales cuentan con medios para transportar a los semovientes del sitio de entrega de los apoyos a sus localidades. |
|                   | Aprobación de solicitudes/proyectos   | Porcentaje de solicitudes de proyectos aprobadas                             | Registros de la Dirección de vinculación con grupos vulnerables |  |
|                   | Capacitación y desarrollo de competencias   | Porcentaje de beneficiarias con proyectos aprobados que reciben capacitación | Registros de la Dirección de vinculación con grupos vulnerables |  |



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa  
Oportunidades para las Mujeres

| <b>NIVEL</b> | <b>RESUMEN NARRATIVO</b>             | <b>INDICADOR</b>                                       | <b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>                                    | <b>SUPUESTOS</b> |
|--------------|--------------------------------------|--|---|------------------|
|              | Aportación de beneficiarias          | Porcentaje de beneficiarias que realizan su aportación | Registros de la Dirección de vinculación con grupos vulnerables |                  |
|              | Adquisición de los bienes a entregar | Avance en el ejercicio de los recursos                 | Registros de la Dirección de vinculación con grupos vulnerables |                  |
|              | Entrega - recepción de los apoyos    | Porcentaje de apoyos entregados                        | Registros de la Dirección de vinculación con grupos vulnerables |                  |
|              | Seguimiento a las beneficiarias      | Porcentaje de proyectos verificados                    | Registros de la Dirección de vinculación con grupos vulnerables |                  |

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

**11.** Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre,
- Definición,
- Método de cálculo,
- Unidad de medida,
- Frecuencia de medición,
- Línea base,
- Metas,
- Comportamiento del indicador.

---

**Respuesta:**

**NO**

El programa Oportunidades para las Mujeres no tiene fichas técnicas de sus indicadores. En las Reglas de Operación del Programa, en el capítulo VII. Seguimiento, Evaluación y Control, se incluye información de un indicador de evaluación denominado "Cobertura en la atención de mujeres", el cual incluye nombre, el método de cálculo, la frecuencia de medición, la meta y el comportamiento del indicador.

**12.** Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

---

**Respuesta:**

**NO**

---

El Programa Oportunidades para las Mujeres no contiene una Matriz de Indicadores para Resultados. Sin embargo, en las Reglas de Operación del programa se identificó una meta referida a "80 proyectos" la cual no es congruente con el indicador de evaluación incluido en las mismas RO, definido como "cobertura en la atención de mujeres". La inconsistencia se refiere a la unidad de medida (proyectos vs. Mujeres).

# 13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

De la revisión de los programas a cargo de las Secretarías del gobierno del estado de Zacatecas y de la SAGARPA, se identificaron programas con los cuales el Programa Oportunidades para las Mujeres podría tener complementariedades y/o coincidencias:

## Estatales:

- ✓ **Programas del Fondo para el Fomento Productivo de la Mujer**, a cargo de la Secretaría de las Mujeres, cuyo propósito es “Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante el empoderamiento económico de las mujeres zacatecas, preferentemente de las mujeres víctimas de violencia, migrantes y rurales”.
  - Son coincidentes y complementarios ya que ambos tienen el mismo objetivo, atienden a la misma población potencial.
  - Los programas del Fondo para el Fomento Productivo de la Mujer (Iniciando tu Negocio y Fortalecimiento Empresarial) y el Programa Oportunidades para las Mujeres (2017) tienen objetivos similares, ya que los tres buscan el empoderamiento de las mujeres, principalmente el económico, y promover la igualdad de género.
  - Los dos programas tienen la misma población potencial, las mujeres zacatecas. Por un lado, los programas del Fondo se enfocan en mujeres de escasos recursos, jefas de familia, discapacitadas, adultas mayores, principalmente mujeres víctimas de violencia, migrantes y rurales. Por su parte, que el programa Oportunidades para las Mujeres su población potencial son personas físicas o morales integradas por mujeres, que se dediquen a actividades agropecuarias y no agropecuarias.
  - Se diferencian en la modalidad de los apoyos, ya que el Fondo otorga créditos que van desde los \$ 5,000 hasta los \$ 23,000); mientras que el programa Oportunidades para las Mujeres entrega en especie (cerdos y cabras) hasta \$ 25,000 por proyecto.
- ✓ **Programa Caprino**, a cargo de la Secretaría del Campo, cuyo objetivo es mejorar las condiciones del ganado caprino a través del mejoramiento genético y manejo sanitario de hato ganadero.
  - Existe complementariedad en cuanto a su población potencial, ya que ambos programas se enfocan en otorgar apoyos a personas que se dediquen a actividades ganaderas, sean hombres o mujeres, aunque los componentes son diferentes.

## Federales (A cargo de la SAGARPA):

- ✓ **S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas**: tiene como objetivo que las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas incrementen su productividad.
  - **Son complementarios** ya que, aunque tienen diferentes componentes, las poblaciones objetivo y/o potenciales son similares.
- ✓ **S257 Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria** cuyo fin es contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la inversión en las unidades económicas rurales (UER).
  - **Son complementarios** ya que, aunque tienen diferentes componentes, las poblaciones potenciales y/o objetivo son similares.
- ✓ **S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores** cuyo objetivo es que “las Unidades Económicas Rurales conformadas por pequeños(as) productores(as) incrementen la disponibilidad de alimentos”.

- **Son complementarios** ya que, aunque tienen diferentes componentes, las poblaciones potenciales y/o objetivo son similares.
- ✓ **S259 Programa de Fomento a la Agricultura** cuyo fin es “incrementar la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) mediante incentivos económicos focalizados preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado.
  - **Son complementarios** ya que, aunque tienen diferentes componentes, las poblaciones potenciales y/o objetivo son similares.
- ✓ **S261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola**, que busca “Lograr que las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas incrementen su productividad, en un marco de sustentabilidad”.
  - **Son complementarios**, ya que, aunque las poblaciones objetivo y potencial son similares, los objetivos y componentes de ambos programas son diferentes.

## **Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa.**

**Instrumentos de Planeación**

**14.** La unidad responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados

---

| <b>Respuesta</b> | <b>NO</b> |
|------------------|-----------|
|------------------|-----------|

---

El Programa Oportunidades para las Mujeres no cuenta con un plan estratégico.

Sin embargo, se acuerdo con las entrevistas realizadas a personal del Programa Oportunidades para las Mujeres, en el mes de septiembre de cada año se hace una reunión de gabinete con el Secretario del Campo y con la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA) en la que cada quien presenta su propuesta de presupuesto. Posteriormente, se transmiten los acuerdos con el secretario técnico y el área financiera de la SECAMPO y después se bajan con los directores de área de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y los jefes de departamento.

La COEPLA establece los polígonos y la regionalización sobre la que se va a trabajar, con base en los indicadores establecidos por el Coneval.

**15.** El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

---

| <b>Respuesta</b> | <b>NO</b> |
|------------------|-----------|
|------------------|-----------|

---

El Programa Oportunidades para las Mujeres no cuenta con planes de trabajo anuales.

Sin embargo, se acuerdo con las entrevistas realizadas a personal del Programa Oportunidades para las Mujeres, en el mes de septiembre de cada año se hace una reunión de gabinete con el Secretario del Campo y con la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA) en la que cada quien presenta su propuesta de presupuesto. Posteriormente, se transmiten los acuerdos con el secretario técnico y el área financiera de la SECAMPO y después se bajan con los directores de área de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y los jefes de departamento.

La COEPLA establece los polígonos y la regionalización sobre la que se va a trabajar, con base en los indicadores establecidos por el Coneval.



**De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación**

16.

El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

---

**Respuesta:**

**NO**

El programa no cuenta con evaluaciones externas previas.

**17.** Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con los establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

**Respuesta:**

**N/A**

Debido a que el Programa no cuenta con evaluaciones externas previas, tampoco cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

**18.** ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se ha logrado los resultados establecidos?

---

**Respuesta**

**N/A**

---

Debido a que el Programa no cuenta con evaluaciones externas previas, tampoco cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

## 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externas(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Debido a que el Programa no cuenta con evaluaciones externas previas, tampoco tiene recomendaciones de mejora.

**20.** A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El Programa no cuenta con evaluaciones externas previas.

**De la Generación de Información**

**21.** El programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

---

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>Respuesta:</b> | <b>Sí, nivel 2</b>  |
| 2                 | • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos. |

---

El programa Oportunidades para las Mujeres rural recolecta información acerca de los tipos de apoyos, así como de las características socioeconómicas de sus beneficiarias a través de dos formatos: la solicitud única de apoyo 2017 y de la base de datos de solicitantes individuales.

El programa no hace recolección de información acerca de la contribución a los objetivos sectoriales ya que en el Estado de Zacatecas no se cuenta con un Programa Sectorial de Desarrollo Rural, tampoco recolecta información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias.

**22.** El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna,
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación,
- c) Está sistematizada,
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes,
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

| <b>Respuesta:</b> | <b>Sí, Nivel 2</b>  |
|-------------------|---|
| 2                 | <ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.</li></ul> |

El Programa Oportunidades para las Mujeres recolecta información permanente sobre las mujeres que son beneficiadas con los proyectos apoyados. Dicha información es oportuna y confiable, sin embargo, no se cuenta con un mecanismo de validación.

Según datos proporcionados por los operadores del Programa, al cierre del año 2017, se beneficiaron 163 mujeres, sin embargo, no se puede medir el mejoramiento del desempeño del Programa, puesto que no se cuenta con información sobre la línea base del indicador.

## **Tema III. Cobertura y Focalización del Programa**



**Análisis de cobertura**

**23.** El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

---

**Respuesta:**

**NO**

---

El Programa Oportunidades para las Mujeres no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.

Se reitera que no se cuenta con una clara y adecuada definición de la población que presenta el problema.

- De acuerdo con la definición del Coneval la población potencial es la Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- Dentro de las RO del programa, en el capítulo VI. Alcance, se define a la población potencial como "el universo de personas físicas o morales integradas por mujeres, que de manera individual o colectiva se dediquen a actividades agropecuarias y no agropecuarias".
- Por otro lado, dicha Institución define a la Población objetivo como "la Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad".
- En el apartado "Glosario de términos" de las mismas Reglas, se define como población objetivo del Programa "a las áreas urbanas y rurales". No obstante, dichas definiciones generan confusión, ya que la población potencial definida hace referencia a personas, y la segunda definición de las RO hace referencia a una zona geográfica, lo cual se considera incorrecto.
- Ya que el programa no cuenta con una correcta identificación y dimensión de la problemática, no es posible cuantificar a la población que la padece. Se sugiere que en la elaboración del diagnóstico se dimensione la problemática y se proponga una metodología para su cuantificación.
- Al no conocer la población que se atenderá, no se puede contar con una estrategia de cobertura y focalización.
- El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada. Es un programa que atiende las necesidades que le son solicitadas a la demanda y según aquellas solicitantes que puedan cumplir con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación. Dichos requisitos de elegibilidad de las ROP son excluyentes de los segmentos de la población que no los cumple.

## 24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El programa Oportunidades para las Mujeres es un programa de atención a la demanda, por lo que la forma en que identifica a su población objetivo, es verificando entre las solicitudes recibidas, aquellas que cumplen los requisitos señalados en sus reglas de operación. Los requisitos generales son, entre otros:

- Para todos los solicitantes: Ser mayor de edad y presentar original con fines de cotejo y dos copias de los siguientes documentos:
- Solicitud Única de Apoyo,
- Base de Datos de Solicitantes Individuales,
- Cotización de los bienes o servicios a adquirir.

Restricciones. Las productoras beneficiadas en años anteriores, no podrán participar en la Componente Estatal para el mismo concepto de apoyo autorizado. Independientemente de lo anterior, deberán de haber cumplido satisfactoriamente los compromisos contraídos previamente, reservándose la Secretaría del Campo el derecho de revisión.

## 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

En el capítulo IV. Alcance, de las Reglas de Operación del Programa Oportunidades para las Mujeres, se define a la población potencial como "personas físicas o morales integradas por mujeres, que de manera individual o colectiva se dediquen a actividades agropecuarias y no agropecuarias". A partir de dicha definición, se estaría considerando como población potencial al total de las mujeres del estado de Zacatecas, es decir, 808,841, según cifras del INEGI.

A partir de lo anterior y retomando el total de mujeres beneficiadas en el año 2017, un total de 163 personas, la cobertura del Programa en el año 2017 fue de un 0.02%.

## **Tema IV. Operación**

**Análisis de los procesos establecidos en las ROP o Normatividad aplicable**

**26.** Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir, los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa

En el capítulo VI. Operatividad de las Reglas de Operación del Programa Oportunidades para las Mujeres Se describe el proceso general que lleva a cabo el Programa para lograr sus objetivos, el cual inicia con la difusión y promoción del Programa y concluye con el cierre del mismo.

Dentro de los procesos clave se ubicaron: "La revisión y calificación que realiza la Secretaría del Campo (Instancia normativa) de las solicitudes de proyectos y el "seguimiento a los proyectos apoyados", mismos que se describen en el Anexo 12.

**Solicitud de apoyos**

**27.** ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyo y las características de los solicitantes? (Socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

---

**Respuesta:**

**NO**

---

El Programa Oportunidades para las Mujeres no cuenta con información sistematizada que le permita conocer la demanda total de apoyos, ya que únicamente registra aquellas solicitudes que sí cumplen con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

**28.** Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del plan

| <b>Respuesta:</b> | <b>Sí, nivel 2</b>   |
|-------------------|--|
| 2                 | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li><li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li></ul> |

En las Reglas de Operación del Programa, en el capítulo VI. Operatividad se establecen los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes. Se menciona que las beneficiarias deben acudir a la Ventanilla del Departamento de Oportunidades para las Mujeres de la SECAMPO con los documentos estipulados como son: la solicitud única de apoyo, la base de datos de solicitantes individuales y la cotización de los bienes o servicios a adquirir, de los cuales se cuenta con formatos específicos en las reglas de operación del Programa.

Posteriormente la ventanilla receptora, una vez que revisa y valida la adecuada integración de los expedientes, procederá a ingresarlas en una base de datos, previa revisión y análisis de las solicitudes y expedientes, emite dictamen y aprueba la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios.

Dichas RO establecen que serán elegibles (población objetivo) para obtener los apoyos del componente las solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos, por tanto, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes corresponden a la población objetivo.

Las RO contienen los formatos para realizar la solicitud de los apoyos; y están disponibles ya que son publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; sin embargo, esto no garantiza que la información llegue a la población objetivo que se ubica en las comunidades rurales.

**29.** El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

---

**Respuesta:**

**NO**

---

El Programa Oportunidades para las Mujeres no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Las Reglas de Operación describen los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, como se mencionó en la respuesta anterior. Sin embargo, no cuenta con mecanismos documentados sobre la verificación del cumplimiento de estos procedimientos.

Se recomienda a los ejecutores del programa, valorar la conveniencia de contar con un mecanismo para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.



**Selección de beneficiarios y/o proyectos.**

**30.** Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados para todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Están difundidos públicamente.

| <b>Respuesta:</b> | <b>Sí, nivel 3</b>   |
|-------------------|--|
| 3                 | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li><li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características establecidas.</li></ul> |

En las Reglas de Operación del Programa, en el capítulo IV. Alcances, inciso C. Beneficiarios, número 1. "Criterios, requisitos generales y restricciones de elegibilidad", se establecen los criterios con los cuales los solicitantes pueden ser elegibles para recibir los apoyos, los cuales se encuentran estandarizados, ya que son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Programa:

- Presenten la solicitud de apoyo correspondiente, acompañado de los requisitos generales.
- Estar al corriente en sus obligaciones ante la Secretaría del Campo.
- No hayan recibido o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto del Componente u otros Componentes de la Administración Pública Estatal y/o Federal, que impliquen duplicidad de apoyos
- Cumplan con los lineamientos, criterios y requisitos específicos establecidos para el Componente correspondiente en las presentes Reglas de Operación, y demás disposiciones aplicables

De acuerdo con información proporcionada por los operadores del Programa, estos criterios, requisitos y restricciones de elegibilidad no se encuentran sistematizados en algún sistema informático.

Finalmente, los operadores del Programa señalan que estos criterios, requisitos y restricciones de elegibilidad están disponibles al público en general en las RO publicadas en la página de la SECAMPO y son publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; por tanto, están difundidos públicamente.

**31.** El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tiene las siguientes características

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados para todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por los operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

---

**Respuesta:**

**NO**

---

El Programa Oportunidades para las Mujeres no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.

*Un mecanismo de verificación debe encargarse de evaluar si un producto, servicio o sistema cumple con alguna regulación o requerimiento. Supone la disponibilidad de la información sobre el estatus de un proyecto para que sea consultada por un tercero –aunque se trate de algún otro miembro del equipo de trabajo. Generalmente se utiliza para fines de control interno<sup>4</sup>.*

Las Reglas de Operación del programa describen los procedimientos de selección de proyectos a apoyar, como se mencionó en la respuesta anterior. Sin embargo, en ninguna de ellas cuenta con mecanismos documentados sobre la verificación del cumplimiento de estos procedimientos.

Se recomienda a los ejecutores del programa, valorar la conveniencia de contar con un mecanismo para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.

---

<sup>4</sup> Gabriela Pérez Yarahuán. Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa P007 Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria” de la Secretaría de Economía.

**Tipos de apoyos**

**32.** Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados para todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

---

**Respuesta:**

**NO**

---

El numeral VI. Operatividad de las RO del programa, describe los principales procesos del programa, entre ellos:

- Difusión
- Recepción de solicitudes
- Inicio de las inversiones
- Dictaminación de solicitudes
- Verificación de las obras e inversiones
- Pago de apoyos
- Cierre de componentes
- Finiquito del programa

Y no contiene la descripción del procedimiento para otorgar los apoyos a las beneficiarias; en el proceso de "pago de apoyos" se describe lo siguiente: *"Una vez validadas las solicitudes y dictaminada la procedencia de pago por parte de la Dirección de Grupos Prioritarios, ésta presentará la relación correspondiente ante la Coordinación Administrativa, a efecto de que realice las gestiones ante la instancia correspondiente para la liberación de pagos. Una vez liberados los pagos de los apoyos por parte de Finanzas a los cesionarios según corresponda";* es decir, se menciona el procedimiento de pago pero no el de entrega de apoyos a las beneficiarias.

Se recomienda a los ejecutores del programa, valorar la conveniencia de contar con un procedimiento documentado para entregar los apoyos a beneficiarios.

**33.** El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el proceso de entrega de apoyo a beneficiarios y tiene las siguientes características:

- a) Permite identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por operadores del programa.

---

**Respuesta:**

**NO**

---

El Programa Oportunidades para las Mujeres no cuenta con mecanismos documentados para verificar el proceso de entrega de apoyo a los beneficiarios.

Las Reglas de Operación del programa no describen los procedimientos para entregar los apoyos a los beneficiarios, como se mencionó en la respuesta anterior. Y no cuenta con mecanismos documentados sobre la verificación del cumplimiento de estos procedimientos.

Si bien los operadores del Programa proporcionaron a este equipo evaluador un formato denominado "Cédula de información básica" correspondiente al año 2017, la cual contiene información sobre proyectos de Oportunidades para las Mujeres, dicha cédula no cuenta un título que mencione el nombre del programa que se hace entrega del apoyo, ni especifica que el formato es para realizar la "entrega de apoyos".

Asimismo, el formato contiene las firmas de las autoridades estatales que son responsables de la Dirección de área a cargo del Programa y del titular de la SECAMPO, no se integran firmas de quienes reciben los apoyos, es decir, los beneficiarios o grupo de beneficiarios que reciben el proyecto.

Con el fin de que esta Cédula pueda ser un mecanismo documentado para verificar la entrega de los apoyos del Programa, se sugiere a los operadores del Programa que el formato "Cédula de información básica" contenga un título que mencione el nombre del programa que entrega los apoyos y que dicho formato es para realizar la "entrega de los apoyos". Asimismo, se sugiere que dentro del formato se considere, además de las autoridades estatales, la firma de alguna autoridad municipal y de los beneficiarios que reciben los apoyos, con el fin de que sea un documento probatorio con fines de transparencia y rendición de cuentas.

**Ejecución.**

**34.** Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

---

**Respuesta:**

**NO**

---

El numeral VI. Operatividad de las RO del programa, describe los principales procesos del programa, entre ellos:

- Difusión
- Recepción de solicitudes
- Inicio de las inversiones
- Dictaminación de solicitudes
- Verificación de las obras e inversiones
- Pago de apoyos
- Cierre de componentes
- Finiquito del programa

Aun cuando las RO prevén la descripción de la operatividad del programa, y sería este capítulo donde podrían describirse los procedimientos de ejecución del programa, la información contenida no corresponde a las características del programa.

Es necesario que las RO correspondan a las características del programa.

**35.** El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tiene las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecidos en los documentos normativos del programa
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por operadores del programa.

| <b>Respuesta:</b> | <b>Sí, nivel 4</b>  |
|-------------------|---|
| 4                 | <ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li></ul> |

Las Reglas de Operación del programa, en el capítulo VII Seguimiento, evaluación y control, establece que la SECAMPO realizará seguimiento de las acciones durante la ejecución o al término de éstas. Estipula que, si derivado del seguimiento resulta que la beneficiaria no cumple con las especificaciones técnicas y los compromisos establecidos en las RO, la SECAMPO está facultada para suspender la entrega de los apoyos.

Por tanto, el programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones que permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecidos en los documentos normativos del programa, e incluye la sanción correspondiente para cuando no suceda así.

Estos mecanismos están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras que es la Dirección de Atención a grupos prioritarios. La sistematización la realizan en los registros de los seguimientos, no en una plataforma digital.

Estos mecanismos son conocidos por operadores del programa, en entrevista con supervisores, manifestaron que los procesos de supervisión se aplican de acuerdo a las RO.

Por otra parte:

- “La Secretaría promoverá la constitución de Comités de Contraloría Social, que serán la figura de participación ciudadana, quien dará seguimiento y realizará acciones de supervisión respecto al cumplimiento de las metas y acciones contempladas, así como del correcto ejercicio de los recursos públicos asignados al programa”.
- “La Secretaría del Campo con la participación de los ejecutores llevará a cabo una medición trimestral de resultados o de evaluación interna. El avance de los indicadores que evalúan los resultados del Componente se incluye en los reportes de avances físico-financieros. Una vez finiquitado el Programa al final del año, hará una evaluación de resultados para ver el impacto del presupuesto ejercido.”

**Mejoras y simplificación regulatoria.**

**36.** ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

De acuerdo con la información obtenida de las entrevistas en profundidad realizadas a los operadores del Programa, se hicieron cambios internos para los procesos de pago de los expedientes aprobados a las mujeres agropecuarias. Antes se tenían que llevar los expedientes de los proyectos aprobados en duplicado a la Secretaría de Finanzas para que realizara el pago de la aportación Estatal, pero a partir del convenio que se hizo con ellos, se les permitió presentar solamente el acta de entrega-recepción con el sistema-producto y de esa manera se evitó la burocracia de llevarles todo y evitar el extravío de documentos.

También, una vez que las beneficiarias realizan el pago de su coinversión, pueden mandar el *voucher* del depósito por whatsapp a la SECAMPO.

Adicionalmente, para la obtención de las firmas de los documentos oficiales, la SECAMPO asiste a los municipios para evitarle gastos innecesarios a las beneficiarias.

Se tiene contemplado documentar estos cambios normativos en el 2019.

**Organización y gestión.**

**37.** ¿Cuáles son los problemas que se enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, que estrategias han implementado?

En las entrevistas con el personal encargado de la operación del programa se identificaron entre otras, los siguientes:

- Autorizaciones tardías por parte de la COPLAE (Coordinación de Planeación) para que la Secretaría de Finanzas pueda realizar el pago de los proyectos, lo que provoca retraso en la ejecución de los proyectos por parte de las ejecutoras.
- Las medidas que se han tomado, en este caso, fue prever que los trámites se realizaran con oportunidad para evitar esa situación



**Eficiencia y economía operativa del programa**

**38.** El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Programa, considere el capítulo 1000 y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en Capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto Unitario: Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>Respuesta:</b> | <b>Sí, nivel 1</b>  |
| 1                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.</li> </ul> |

El Programa Oportunidades para las Mujeres desglosa sus gastos de operación y de mantenimiento, tal como se muestra a continuación:

| Capítulo de gasto | Partida | Concepto de gasto  | Total ejercido (pesos) |
|-------------------|---------|--|------------------------|
| 2000              | 2111    | Materiales y útiles de oficina   | 9,081.65               |
| 2000              | 2141    | Materiales y útiles para procesamiento y bienes informáticos.  |                        |
| 2000              | 2215    | Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias  | 2,857.55               |
| 2000              | 2612    | Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres destinados a servicios públicos y ala operación de programas públicos | 31,874.34              |
| 2000              | 2941    | Refacciones y accesorios para equipo de computo  | 691.36                 |
| 3000              | 3481    | Comisión por ventas  | 204.9                  |
| 4000              | 4211    | Subsidios a la producción  | 928,320.00             |
|                   |         |  | <b>973,029.80</b>      |

**39.** ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y que proporción del presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Las fuentes de financiamiento del Programa Oportunidades para las Mujeres es 80% el gobierno estatal y hasta el 20% las beneficiarias de los proyectos.

**Sistematización de la información.**

**40.** Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuenta con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecidas las periodicidades y fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información y las aplicaciones o sistemas.

---

**Respuesta:**

**NO**

---

El Programa Oportunidades para las Mujeres no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas institucionales.

**Cumplimiento y avances en los indicadores de gestión y productos.**

**41.** ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto a sus metas?

De acuerdo con información proporcionada por los operadores del Programa Oportunidades para las Mujeres, en el año 2017 se beneficiaron a 163 mujeres con proyectos apoyados, sin embargo, no se puede medir el avance del indicador puesto que el Programa no cuenta con una línea base del mismo.

**Rendición de cuentas y transparencia**

**42.** El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, están difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

| <b>Respuesta:</b> | <b>Sí, nivel 3</b>  |
|-------------------|---|
| 3                 | <ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li></ul> |

En cuanto a la primera, segunda y tercera característica, en el capítulo VIII. Transparencia, de las Reglas de Operación del Programa Oportunidades para las Mujeres 2017 se establece lo siguiente:

- Publicación de reglas de operación: una vez publicadas las reglas de operación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, también estarán disponibles en la página web de la SECAMPO.
- Difusión: La difusión de la convocatoria para recibir solicitudes se hará en las coordinaciones distritales de la SECAMPO y en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable.
- Padrón de beneficiarias: Una vez finiquitado el programa, elabora el padrón de beneficiarias del programa el Departamento de Equidad de Oportunidades para el Desarrollo Rural que atiende y opera.

En cuanto a la información acerca de los resultados del Programa y sobre el monitoreo de su desempeño, en el sitio electrónico INDYCE, se encontró información relacionada con el programa, sin embargo, los indicadores publicados del Programa Oportunidades para las Mujeres son diferentes a los contenidos en las Reglas de Operación de dicho Programa.

De igual manera, el Programa cuenta con una unidad de enlace dentro del Programa para para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable

En cuanto a la cuarta característica, no se encontró evidencia de que la Subsecretaría de Desarrollo Rural promueva la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

## **Tema V. Percepción de la población atendida.**

**43.** El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características.

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

---

**Respuesta:**

**NO**

---

El Programa Oportunidades para las Mujeres no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

## **Tema VI. Medición de resultados.**



## 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel Fin y Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

---

**Respuesta:****NO**

---

El Programa Oportunidades para las Mujeres no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) individual que le permitan medir su desempeño en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

De la información proporcionada por los operadores del Programa se observó que éste forma parte de una MIR ampliada a nivel de la SECAMPO y que dentro de la misma dicho Programa es considerada como una "Actividad", lo cual, de acuerdo con la metodología establecida por el Coneval y la SHCP es incorrecto<sup>5</sup>.

En las Reglas de Operación del Programa solamente se identificó el indicador de evaluación "Cobertura en la atención de mujeres", con una unidad de medida definida como "proyectos"<sup>6</sup>. De acuerdo con información proporcionada por los operadores del Programa, en el año 2017 se logró beneficiar a 163 mujeres, sin embargo, no se puede definir el nivel de avance en dicho indicador puesto no se cuenta con una línea base que permita medir su avance.

Si bien se identificó información relacionada con el Programa en la página INDYCE del gobierno del estado de Zacatecas, en la sección de "Indicadores de Desempeño" (<https://indyce.zacatecas.gob.mx/pdf/indicadoresFinPropósito.pdf>), respecto al "Número de proyectos del sector pecuario, silvícola y pesquero apoyados", sin embargo, no se pudo obtener información sobre este indicador puesto que la unidad de medida establecida en el formato publicado hace referencia a "porcentaje" y no al "número de proyectos aprobados".

Como parte del taller participativo de marco lógico realizado por este equipo evaluador con los operadores del Programa, se obtuvo una nueva propuesta de MIR para el Programa Oportunidades para las Mujeres para el año 2019, la cual se ubica en el Anexo 3 de esta evaluación.

---

<sup>5</sup>[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

<sup>6</sup> Con fines de análisis del indicador, este equipo evaluador decidió ubicarlo en el resumen narrativo a nivel "Propósito".

**45.** En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior ¿Cuáles han sido sus resultados?

---

**Respuesta:**

**NO**

---

Como se comentó en la pregunta anterior, el Programa Oportunidades para las Mujeres no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) individual que le permitan medir su desempeño en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

De la información proporcionada por los operadores del Programa se observó que éste forma parte de una MIR a nivel de la SECAMPO y que dentro de la misma dicho Programa es considerada como una "Actividad", lo cual, de acuerdo con la metodología establecida por el Coneval y la SHCP es incorrecto<sup>7</sup>.

En las ROP se identificó el indicador de evaluación "Cobertura en la atención de mujeres", sin embargo, la meta para el año 2017 se estableció como "80 proyectos", con lo cual es incorrecto, puesto que la unidad de medida debería ser "mujeres o personas", por lo que no se cuenta con una línea base para establecer el nivel de avance en dicho indicador.

Como parte del taller participativo de marco lógico realizado por este equipo evaluador con los operadores del Programa, se obtuvo una nueva propuesta de MIR para el Programa Oportunidades para las Mujeres para el año 2019, la cual se ubica en el Anexo 3 de esta evaluación.

---

<sup>7</sup>[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

**46.** En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el programa
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa
- c) Dado los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y al Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

---

**Respuesta:**

**N/A**

---

El programa no cuenta con evaluaciones de ningún tipo.

**47.** En caso de que el programa cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permitan identificar uno o varios de los hallazgos, relacionados con el Fin y Propósito del programa ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

---

**Respuesta:**

**N/A**

---

El programa no cuenta con evaluaciones de ningún tipo.

**48.** En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara n grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa o información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

---

**Respuesta:**

**N/A**

---

No se identificaron estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

**49.** En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿Qué resultados se han demostrado?

No se identificaron estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

**50.** En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

---

**Respuesta:**

**N/A**

---

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

**51.** En caso de que se hayan realizados evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

---

**Respuesta:**

**N/A**

---

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.



## **Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa  
Oportunidades para las Mujeres

| Tema de evaluación<br>:        | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza   | Referencia (Pregunta) | Recomendación  |
|--------------------------------|---|-----------------------|--|
| <b>Fortaleza y Oportunidad</b> |   |                       |  |
| Diseño                         | El programa está alienado a las metas y estrategias estatales, así como al programa sectorial a nivel nacional  | 4                     |  |
| Operación                      | El programa opera de manera rutinaria y la gente conoce los procedimientos. Esto representa una ventaja para el programa ya que funciona de manera regular. | 27 a 43               |  |
| Diseño                         | El programa cuenta con un padrón de beneficiarios, así como con información sobre la inversión ejercida a nivel federal y estatal.                          | 8                     |  |
| <b>Debilidad o Amenaza</b>     |   |                       |  |
| Diseño                         | El programa no tiene adecuadamente identificado y definido el problema que atiende  | 1 y 2                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de un diagnóstico de la situación que viven los pequeños productores agropecuarios y acuícolas en el estado de Zacatecas. A partir de esta información llegar a conocer, identificar y cuantificar el problema que atiende el programa.</li> </ul>                                    |
| Diseño                         | El programa no tiene adecuadamente identificada, definida y cuantificada a su población potencial y objetivo.   | 7, 25,26              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Una vez que se haya identificado adecuadamente el problema, y se cuente con la información del diagnóstico sobre la situación de las mujeres que se dediquen a actividades agropecuarias y acuícolas en el estado de Zacatecas, se contará con elementos para orientarlo a resultados.</li> </ul> |
| Diseño                         | A nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, el programa no cuenta con indicadores  | 11, 44                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Acorde con la definición propuesta de problema central, el indicador de propósito podría ser: Porcentaje de avance en la mejora de los ingresos de los pequeños productores agropecuarios y acuícolas</li> </ul>  |

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa  
Oportunidades para las Mujeres

|                                       |  |            |   |
|---------------------------------------|--|------------|---|
| Cobertura y focalización              | El programa no cuenta, integralmente, con una estrategia de cobertura y focalización.  | 24, 25, 26 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El diagnóstico de la situación de las mujeres que se dedican a actividad agropecuarias en el estado de Zacatecas, será una fuente de información para el diseño de una estrategia de cobertura y focalización, así como para la priorización de la inversión.</li> </ul> |
| Planeación y orientación a resultados | Se carece de un diagnóstico de la situación que viven las mujeres rurales en el estado de Zacatecas, que sirva como base de planeación y orientación a resultados. | 14-15      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un diagnóstico integral de la situación que viven las mujeres rurales en el estado de Zacatecas.</li> </ul>  |

## **Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados**

El programa no ha tenido previamente ninguna evaluación de consistencia y resultados

## **Conclusiones**

## Conclusiones

El Programa Oportunidades para las Mujeres es útil para financiar a las mujeres que presentan desventajas económicas y sociales, que viven en zonas rurales de los municipios del estado de Zacatecas.

Sin embargo, su diseño no está orientado a resultados, puesto que, al atender con base en las demandas de las solicitantes, no se plantea metas que permitan avanzar en la atención del problema que padecen las mujeres rurales del Estado.

Este programa tiene coincidencias en cuanto a población potencial y la problemática general que atiende, con los programas del Fondo para el Fomento Productivo de la Mujer, de la Secretaría de las Mujeres; sin embargo, difiere en cuanto a la modalidad de los apoyos. Por lo que ambos programas son complementarios para la atención de la problemática. La falta de un adecuado diseño provoca ambigüedades en cuánto a la población, ya que podrían estar diferenciadas, y enfocar de una mejor manera la complementariedad.

Los "indicadores de evaluación" y sus metas contenidos en las ROP no reflejan los resultados que el programa otorga al sector agropecuario del Estado, ya que, aunque el indicador hace referencia a "mujeres", la unidad de medida señala a "proyectos" por lo que no se tiene un punto de partida que permita visualizar el avance en la atención del problema del Programa.

Las principales áreas de oportunidad se encuentran en la definición y dimensión del problema, así como la identificación, definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Al no contar con una estrategia de cobertura y focalización, el programa continúa operando inercialmente, atendiendo a la demanda de recursos por parte de aquellas solicitantes que cumplen los requisitos de elegibilidad del programa.

## Recomendaciones

- Elaboración de un diagnóstico de la situación de las mujeres rurales que presentan desventajas económicas y sociales, para conocer sus necesidades, así como su ubicación territorial. A partir de esta información llegar a conocer, identificar y cuantificar el problema que atiende el Programa.
- Analizar a la luz de otros programas presupuestarios existentes en el gobierno estatal, los ámbitos de coincidencia y de diferenciación a efecto de definir de una mejor manera las poblaciones objetivo de cada programa, y dar una mejor orientación a los recursos públicos.
- Replanteamiento del problema que atiende el Programa, y de la población potencial, basados en los resultados del diagnóstico.
- Proponer indicadores en todos los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), que refleje la contribución global del programa al objetivo sectorial.
- Diseñar una estrategia de cobertura y focalización, así como para la priorización de la inversión.
- Establecer como un mecanismo de elegibilidad de los proyectos, el que beneficie al mayor número de mujeres rurales.

## **Bibliografía.**



## Normatividad y documentos oficiales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
<https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10562>

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100039.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf)

DOF. Programa sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013 2018. Obtenido de:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82434/DOF - Diario Oficial de la Federación.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82434/DOF_-_Diario_Oficial_de_la_Federacion.pdf)

Gobierno del estado de Zacatecas. Reglas de Operación de los Programas Estatales 2017.

Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación. Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262\\_210618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_210618.pdf)

Plan Estatal de Desarrollo del estado de Zacatecas, 2007-2021.

## Publicaciones

Barrón Pérez, María Antonieta. Brecha ocupacional de las mujeres rurales en México. Un resultado regional. Consultado en línea. Disponible en formato pdf en: [http://www.pa.gob.mx/publica/rev\\_62/Brecha-ocupacional-%20mujeres.pdf](http://www.pa.gob.mx/publica/rev_62/Brecha-ocupacional-%20mujeres.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México en cifras. Zacatecas. Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/zac/poblacion/default.aspx?tema=me&e=32>

## **Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación**



**Instancia evaluadora:** Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C.

**RFC:** CAP100407ER1

**Domicilio Fiscal**  
Querétaro 238 . 203  
Col. Roma Norte 06700  
Deleg. Cuauhtémoc  
Ciudad de México

**Equipo evaluador:**  
Janett Salvador Martínez.- Coordinadora de la Evaluación  
Jerónimo Hernández Hernández - Investigador  
Jaqueline E. Meza Urías.- Investigadora

## **Anexos.**

## Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

No se cuenta con información sobre la metodología utilizada para cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo. No obstante, este equipo evaluador presenta la siguiente aproximación para la definición de la metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del Programa Oportunidades para las Mujeres:

| <b>Año</b> | <b>Población total de Zacatecas</b> | <b>Población masculina estatal</b> | <b>Población femenina estatal</b> | <b>Población urbana estatal<sup>8</sup></b> | <b>Población rural estatal</b> | <b>Población Rural masculina estatal<sup>9</sup></b> | <b>Población Rural femenina estatal<sup>10</sup></b> |
|------------|-------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|---|--------------------------------|--|--|
| 2015       | 1,579,209                           | 770,368                            | 808,841                           | 931,733                                     | 647,476                        | 324,000  | 323,536  |

| <b>Población que se dedica al sector primario estatal<sup>11</sup></b> | <b>Población masculina en el sector primario estatal</b> | <b>Población femenina en el sector primario estatal<sup>12</sup></b> |
|--|--|--|
| 143,095  | 85,587   | 57,238   |

A partir de lo anterior, la población potencial del Programa partiría de las 57,238 mujeres rurales que se dedican al sector primario, quedando pendiente la aplicación de una encuesta para definir aquellas que presentan desventajas económicas y sociales. Para el 2019, la población objetivo se podría definir con base en las mujeres beneficiadas durante el año 2017 y 2018. De igual manera, la población atendida en 2018 serían el número total de mujeres rurales que durante el 2017 y 2018 recibieron los apoyos.

<sup>8</sup> Según el INEGI (2015), la distribución de la población fue: 59% urbana y 41% rural.

<sup>9</sup> Se calculó restando del total de la población rural (647,476), el número de mujeres rurales (323,536)

<sup>10</sup> El cálculo se realizó a partir del total de la población femenina en Zacatecas (808,841), por el 40% de población femenina en zonas rurales mencionado en la nota periodística estatal con base en el INEGI, dando un total de 323,536 mujeres en el medio rural de Zacatecas. <http://ljz.mx/2014/10/16/zacatecas-sexta-entidad-con-mayor-porcentaje-de-mujeres-rurales-instituto-nacional-de-estadistica/>

<sup>11</sup> <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/>

<sup>12</sup> Se calculó retomando la misma proporción de mujeres que viven en el medio rural (40%) y de hombres (60%). Por lo que, del total de personas dedicadas al sector primario, según los datos del INEGI, (143,095) se retomaron esos porcentajes para calcular las mujeres rurales del sector primario (57,238) y los hombres, lo cual se considera una cifra aproximada.

## **Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.**

No se cuenta con información sobre la metodología utilizada para cuantificar a las poblaciones potencial y objetivos.

### Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa.

**Nombre del programa:** Oportunidades para las Mujeres

**Modalidad:** S

**Dependencia:** Secretaría del Campo

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Rural Sustentable

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2017

**Detalle de la Matriz**

**Ramo:**

**Unidad Responsable:**

**Clave y Modalidad del Pp:**

**Denominación del Pp:**

**Clasificación Funcional:**

**Finalidad:** 3 - Desarrollo Económico

**Función:** 2 - Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza

**Subfunción:**

**Actividad Institucional:**

| Fin       |            |                   |             |                    |                              |                         |                                  |                              |                        |  |
|-----------|------------|-------------------|-------------|--------------------|------------------------------|-------------------------|----------------------------------|------------------------------|------------------------|--|
| Objetivo  |            |                   | Orden       |                    |                              |                         | Supuestos                        |                              |                        |  |
| Indicador | Definición | Método<br>Calculo | de<br>Valor | Tipo<br>de<br>Meta | Unidad<br>de<br>la<br>Medida | de<br>Tipo<br>Indicador | de<br>Dimensión<br>del Indicador | Frecuencia<br>de<br>Medición | Medios de Verificación |  |

| Propósito |       |  |  |  |  |  |           |  |  |  |  |  |
|-----------|-------|--|--|--|--|--|-----------|--|--|--|--|--|
| Objetivo  | Orden |  |  |  |  |  | Supuestos |  |  |  |  |  |

1

Cobertura en la atención de mujeres

| Indicador | Definición | Método<br>Calculo   | de | Tipo<br>Valor<br>Meta | de | Unidad<br>de la<br>Medida | de | Tipo<br>Indicador | de | Dimensión<br>del Indicador | Frecuencia<br>de Medición | Medios de Verificación |
|-----------|------------|---|----|-----------------------|----|---------------------------|----|-------------------|----|----------------------------|---------------------------|------------------------|
|           |            | Número de mujeres beneficiadas con proyectos /número de mujeres programados con proyectos productivos*100 |    | Relativo              |    | Proyectos                 |    | Gestión           |    | Eficacia                   | Anual                     |                        |

| Componente |       |  |  |  |  |  |           |  |  |  |  |  |
|------------|-------|--|--|--|--|--|-----------|--|--|--|--|--|
| Objetivo   | Orden |  |  |  |  |  | Supuestos |  |  |  |  |  |

| Indicador | Definición | Método<br>Calculo | de | Tipo<br>Valor<br>Meta | de | Unidad<br>de la<br>Medida | de | Tipo<br>Indicador | de | Dimensión<br>del Indicador | Frecuencia<br>de Medición | Medios de Verificación |
|-----------|------------|-------------------|----|-----------------------|----|---------------------------|----|-------------------|----|----------------------------|---------------------------|------------------------|
|           |            |                   |    |                       |    |                           |    |                   |    |                            |                           |                        |

| Actividad |       |  |  |  |  |  |           |  |  |  |  |  |
|-----------|-------|--|--|--|--|--|-----------|--|--|--|--|--|
| Objetivo  | Orden |  |  |  |  |  | Supuestos |  |  |  |  |  |

| Indicador | Definición | Método<br>Calculo | de | Tipo<br>Valor<br>Meta | de | Unidad<br>de la<br>Medida | de | Tipo<br>Indicador | de | Dimensión<br>del Indicador | Frecuencia<br>de Medición | Medios de Verificación |
|-----------|------------|-------------------|----|-----------------------|----|---------------------------|----|-------------------|----|----------------------------|---------------------------|------------------------|
|           |            |                   |    |                       |    |                           |    |                   |    |                            |                           |                        |



**Propuesta 2019**

**Nombre del programa:** Oportunidades para las Mujeres Rural

**Modalidad:**

**Dependencia:** Secretaría del Campo

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Rural Sustentable

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2017

**Detalle de la Matriz**

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Ramo:</b>                     |  |
| <b>Unidad Responsable:</b>       |  |
| <b>Clave y Modalidad del Pp:</b> |  |
| <b>Denominación del Pp:</b>      |  |
| <b>Clasificación Funcional:</b>  |  |
| <b>Finalidad:</b>                | 3 - Desarrollo Económico                     |
| <b>Función:</b>                  | 2 - Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza |
| <b>Subfunción:</b>               |  |
| <b>Actividad Institucional:</b>  |  |

|   |   | Fin   |                          |                  |                   |                         |                        |   |
|---|---|---|--------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|------------------------|---|
| Objetivo  | Orden   | Supuestos   |                          |                  |                   |                         |                        |   |
| Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria, a través del desarrollo de oportunidades económicas y sociales a las mujeres rurales | 1   | Se impulsa el sector agropecuario a nivel internacional y nacional mediante el incremento del presupuesto público |                          |                  |                   |                         |                        |   |
| Indicador   | Definición  | Método de Calculo   | Tipo de Valor de la Meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensión del Indicador | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación  |
| Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero  | La productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero mide el | El cálculo se hace dividiendo el promedio anual del Producto Interno  | Relativo                 | Porcentaje       | Estratégico       | Eficacia                | Anual                  | INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, PIB trimestral base 2008 <a href="http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/">http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/</a> y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) |

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa  
Oportunidades para las Mujeres

producto interno Bruto del sector  
bruto generado en agropecuario  
el sector por reportado por el  
persona ocupada INEGI, entre el  
número promedio  
anual de personas  
ocupadas en el  
sector de acuerdo  
con los datos  
reportados en la  
ENOE del INEGI.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/Default.aspx>  
Subsecretaría de Agricultura

| <b>Propósito</b>  |   |  |                          |                  |                   |   |                        |   |
|---|---|--|--------------------------|------------------|-------------------|---|------------------------|---|
| <b>Objetivo</b>   |   |  | <b>Orden</b>             |                  |                   | <b>Supuestos</b>  |                        |   |
| Las mujeres rurales desarrollan oportunidades económicas y sociales |   |  | 1                        |                  |                   | Las mujeres rurales, atendiendo a la capacitación recibida, cuidan a los animales de granja recibidos y han logrado su reproducción. Asimismo, cuentan con recursos para la compra de medicamentos de los animales en caso de que se enfermen y existen servicios veterinarios disponibles. |                        |   |
| Indicador   | Definición  | Método de Cálculo  | Tipo de Valor de la Meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensión del Indicador   | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación  |
| Porcentaje de sostenibilidad de los proyectos apoyados              | Es el porcentaje de los proyectos apoyados en el año N-2 que permanecen produciendo en el año N del total de proyectos apoyados en el año N-2 | (Número de proyectos apoyados en el año N-2 que permanecen produciendo en el año N/Número total de proyectos apoyados en el año N-2)*100 | Relativo                 | Porcentaje       | Estratégico       | Eficacia  | Anual                  | Registros de la Dirección de vinculación con grupos vulnerables |
| <b>Componente</b>   |   |  |                          |                  |                   |   |                        |   |
| <b>Objetivo</b>   |   |  | <b>Orden</b>             |                  |                   | <b>Supuestos</b>  |                        |   |
| Mujeres rurales con proyectos pecuarios implementados               |   |  | 1                        |                  |                   | Las mujeres rurales, atendiendo a la capacitación recibida, cuidan a los animales de granja recibidos y han logrado su reproducción. Asimismo, cuentan con recursos para la compra de medicamentos  |                        |   |

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa  
Oportunidades para las Mujeres

| Indicador  | Definición   | Método de Cálculo  | de | Tipo de Valor de la Meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensión del Indicador  | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación  |
|--|--|--|----|--------------------------|------------------|-------------------|--|------------------------|---|
| Porcentaje de mujeres beneficiadas               | Es el porcentaje de mujeres apoyadas en el año del total de mujeres programadas a apoyar | (Número de mujeres apoyadas en el año /Número de mujeres programadas a atender en el año) *100     | de | Relativo                 | Porcentaje       | Estratégico       | Eficacia   | Anual                  | Registros de la Dirección de vinculación con grupos vulnerables |
| <b>Actividad</b>                                 |  |  |    |                          |                  |                   |  |                        |   |
| <b>Objetivo</b>                                  |  |  |    |                          | <b>Orden</b>     |                   | <b>Supuestos</b>   |                        |   |
| Recepción de solicitudes de proyectos            |  |  |    |                          | 1                |                   | La Secretaría del Campo, los Gobiernos municipales realizan campañas de difusión en las comunidades sobre la publicación de la convocatoria y la apertura de las ventanillas para la recepción de solicitudes de apoyos.   |                        |   |
| Indicador  | Definición   | Método de Cálculo  | de | Tipo de Valor de la Meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensión del Indicador  | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación  |
| Porcentaje de solicitudes de proyectos atendidas | Es el porcentaje de las solicitudes recibidas en el periodo y que fueron atendidas.      | (Número de solicitudes atendidas en el periodo/Número de solicitudes recibidas en el periodo) *100 | de | Relativo                 | Porcentaje       | Gestión           | Eficacia   | Trimestral             | Registros de la Dirección de vinculación con grupos vulnerables |
| <b>Objetivo</b>                                  |  |  |    |                          | <b>Orden</b>     |                   | <b>Supuestos</b>   |                        |   |
| Aprobación de solicitudes de proyectos           |  |  |    |                          | 2                |                   | Las mujeres rurales cuentan con espacios de traspatio o similares para tener una granja. Las mujeres rurales cuentan con los recursos para hacer las aportaciones del 20% del monto del proyecto que les corresponden, o bien, han gestionado los apoyos con su municipio u otras instituciones. Las mujeres rurales cuentan con medios para transportar a los semovientes del sitio de entrega de los apoyos a sus localidades. |                        |   |

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa  
Oportunidades para las Mujeres

| Indicador  | Definición   | Método de Calculo   | de | Tipo de Valor de la Meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | de | Dimensión del Indicador | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación  |
|--|--|---|----|--------------------------|------------------|-------------------|----|-------------------------|------------------------|---|
| Porcentaje de beneficiarias con proyectos aprobados que reciben capacitación | Es el porcentaje de las beneficiarias que tuvieron proyectos aprobados que recibieron capacitación | (Número de beneficiarias que reciben capacitación en el periodo/Número de proyectos aprobados en el periodo) *100 | de | Relativo                 | Porcentaje       | Gestión           | de | Eficacia                | Trimestral             | Registros de la Dirección de vinculación con grupos vulnerables |

| Objetivo                                  | Orden | Supuestos  |
|---|-------|--|
| Capacitación y desarrollo de competencias | 3     | Las mujeres rurales cuentan con espacios de traspatio o similares para tener una granja. Las mujeres rurales cuentan con los recursos para hacer las aportaciones del 20% del monto del proyecto que les corresponden, o bien, han gestionado los apoyos con su municipio u otras instituciones. Las mujeres rurales cuentan con medios para transportar a los semovientes del sitio de entrega de los apoyos a sus localidades. |

| Indicador  | Definición   | Método de Calculo   | de | Tipo de Valor de la Meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | de | Dimensión del Indicador | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación  |
|--|--|---|----|--------------------------|------------------|-------------------|----|-------------------------|------------------------|---|
| Porcentaje de beneficiarias con proyectos aprobados que reciben capacitación | Es el porcentaje de las beneficiarias que tuvieron proyectos aprobados que recibieron capacitación | (Número de beneficiarias que reciben capacitación en el periodo/Número de proyectos aprobados en el periodo) *100 | de | Relativo                 | Porcentaje       | Gestión           | de | Eficacia                | Trimestral             | Registros de la Dirección de vinculación con grupos vulnerables |

| Objetivo                    | Orden | Supuestos  |
|-----------------------------|-------|--|
| Aportación de beneficiarias | 4     | Las mujeres rurales cuentan con espacios de traspatio o similares para tener una granja. Las mujeres rurales cuentan con los recursos para hacer las aportaciones del 20% del monto del proyecto que les |

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa  
Oportunidades para las Mujeres

| Indicador  | Definición  | Método de Cálculo   | de | Tipo de Valor de la Meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensión del Indicador  | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación  |
|--|---|---|----|--------------------------|------------------|-------------------|--|------------------------|---|
| Porcentaje de beneficiarias que realizan su aportación | Es el porcentaje de las beneficiarias que tuvieron proyectos aprobados que efectuaron su aportación               | (Número de beneficiarias que realizan su aportación en el periodo/Número de proyectos aprobadas en el periodo) *100 |    | Relativo                 | Porcentaje       | Gestión           | Eficacia   | Trimestral             | Registros de la Dirección de vinculación con grupos vulnerables |
| <b>Objetivo</b>  |   |   |    |                          | <b>Orden</b>     |                   | <b>Supuestos</b>   |                        |   |
| Adquisición de los bienes a entregar                   |   |   |    |                          | 5                |                   | Las mujeres rurales cuentan con espacios de traspatio o similares para tener una granja. Las mujeres rurales cuentan con los recursos para hacer las aportaciones del 20% del monto del proyecto que les corresponden, o bien, han gestionado los apoyos con su municipio u otras instituciones. Las mujeres rurales cuentan con medios para transportar a los semovientes del sitio de entrega de los apoyos a sus localidades. |                        |   |
| Indicador  | Definición  | Método de Cálculo   | de | Tipo de Valor de la Meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensión del Indicador  | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación  |
| Avance en el ejercicio de los recursos                 | Es el porcentaje del presupuesto programado en un periodo que fue ejercido en adquisición de bienes (semovientes) | (Presupuesto ejercido en el periodo/ presupuesto programado en el periodo)*100                                      |    |                          | Porcentaje       | Gestión           | Eficacia   | Trimestral             | Registros de la Dirección de vinculación con grupos vulnerables |
| <b>Objetivo</b>  |   |   |    |                          | <b>Orden</b>     |                   | <b>Supuestos</b>   |                        |   |
| Entrega - recepción de los apoyos                      |   |   |    |                          | 6                |                   | Las mujeres rurales cuentan con espacios de traspatio o similares para tener una granja. Las mujeres rurales cuentan con los recursos para hacer las aportaciones del 20% del monto del proyecto que les corresponden, o bien, han gestionado los apoyos con su municipio u  |                        |   |

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa  
Oportunidades para las Mujeres

| otras instituciones. Las mujeres rurales cuentan con medios para transportar a los semovientes del sitio de entrega de los apoyos a sus localidades. |   |  |    |                          |                  |  |                         |                        |   |  |
|--|---|--|----|--------------------------|------------------|--|-------------------------|------------------------|---|--|
| Indicador  | Definición  | Método de Cálculo  | de | Tipo de Valor de la Meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador  | Dimensión del Indicador | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación  |  |
| Porcentaje de apoyos entregados  | Es el porcentaje de apoyos que se entregaron, del total que fueron aprobados                    | (Número de apoyos entregados (solicitudes) en el periodo/Número de proyectos aprobadas en el periodo) *100   |    |                          | Porcentaje       | Gestión  | Eficacia                | Trimestral             | Registros de la Dirección de vinculación con grupos vulnerables |  |
| Objetivo   |   |  |    |                          | Orden            | Supuestos  |                         |                        |   |  |
| Seguimiento a las beneficiarias  |   |  |    |                          | 7                | Las mujeres rurales cuentan con espacios de traspatio o similares para tener una granja. Las mujeres rurales cuentan con los recursos para hacer las aportaciones del 20% del monto del proyecto que les corresponden, o bien, han gestionado los apoyos con su municipio u otras instituciones. Las mujeres rurales cuentan con medios para transportar a los semovientes del sitio de entrega de los apoyos a sus localidades. |                         |                        |   |  |
| Indicador  | Definición  | Método de Cálculo  | de | Tipo de Valor de la Meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador  | Dimensión del Indicador | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación  |  |
| Porcentaje de proyectos verificados  | Es el porcentaje de proyectos verificados del total de proyectos a los que se entregaron apoyos | (Número de proyectos verificados en el periodo/Número de proyectos con apoyos entregados en el periodo) *100 |    | Relativo                 | Porcentaje       | Gestión  | Eficacia                | Trimestral             | Registros de la Dirección de vinculación con grupos vulnerables |  |

## Anexo 4. Indicadores.

**Nombre del programa:** Oportunidades para las Mujeres

**Modalidad:**

**Dependencia:** Secretaría del Campo

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Rural Sustentable

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2017

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador                | Método de cálculo  | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Compatibilidad del indicador |
|-------------------|-------------------------------------|--|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
|                   |                                     |  |       |           |           |              |          |            |                  |                        |            |       |                              |
| FIN               |                                     |  |       |           |           |              |          |            |                  |                        |            |       |                              |
| PROPÓSITO         | Cobertura en la atención de mujeres | Número de mujeres beneficiadas con proyectos / número de mujeres programados con proyectos productivos*100 | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | No         | Sí               | Sí                     | No         | Sí    | Sí                           |
| COMPONENTE        |                                     |  |       |           |           |              |          |            |                  |                        |            |       |                              |
| ACTIVIDAD         |                                     |  |       |           |           |              |          |            |                  |                        |            |       |                              |





## Anexo 5. Metas.

**Nombre del programa:** Oportunidades para las Mujeres

**Modalidad:**

**Dependencia:** Secretaría del Campo

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Rural Sustentable

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2017

| Nombre del indicador                | Meta 2017 | Unidad de medida | Justificación   | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación   | Factible | Justificación   | Propuesta de mejora de la meta   |
|-------------------------------------|-----------|------------------|---|-----------------------------------|---|----------|---|--|
| Cobertura en la atención de mujeres | 80        | Proyectos        | El indicador contempla como unidad de medida el número de proyectos aprobados para obtener el beneficio, lo cual se considera incorrecto. | No                                | Esta meta no está orientada a impulsar el desempeño, ya que no contiene una línea base que permita establecer un umbral de avance o retroceso de la meta. | Sí       | No se establece una línea base que sirva de punto de partida para evaluar y darle seguimiento al indicador. | Elaborar la ficha técnica del indicador donde se agregue información sobre su línea base y de esa forma poder determinar si la meta está orientada a impulsar el desempeño y si es factible de alcanzar en el periodo establecido. |

## Anexo 6. Complementariedades y coincidencias entre programas.

**Nombre del programa:** Oportunidades para las Mujeres

**Modalidad:**

**Dependencia:** Secretaría del Campo

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Rural Sustentable

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2017

| NOMBRE DEL PROGRAMA  | DEPENDENCIA/<br>ENTIDAD   | PROPÓSITO  | POBLACIÓN OBJETIVO   | TIPO DE APOYO    | COBERTURA GEOGRÁFICA | FUENTES DE INFORMACIÓN   | ¿COINCIDE CON EL PROGRAMA EVALUADO? | ¿SE COMPLEMENTA CON EL PROGRAMA EVALUADO? | JUSTIFICACIÓN  |
|--|---------------------------|--|--|------------------|----------------------|--|-------------------------------------|---|--|
| Programas del Fondo para el Fomento Productivo de la Mujer | Secretaría de las Mujeres | Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante el empoderamiento económico de las mujeres zacatecanas, preferentemente de las mujeres víctimas de violencia, migrantes y rurales. | Mujeres zacatecanas y que sean: Víctimas de violencia, migrantes y/o rurales. Personas físicas o morales que deseen la creación, ampliación o fortalecimiento de actividades productivas y/o unidades económicas | Apoyo económico. | Estatal              | Reglas de Operación de los programas del Fondo para el Fomento Productivo de la Mujer. | Sí                                  |   | Son coincidentes ya que atienden a la misma población objetivo otorgando apoyos similares a las mujeres para que desarrollo proyectos productivos. |

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa  
Oportunidades para las Mujeres

| NOMBRE DEL PROGRAMA   | DEPENDENCIA/<br>ENTIDAD | PROPÓSITO  | POBLACIÓN OBJETIVO  | TIPO DE APOYO  | COBERTURA GEOGRÁFICA  | FUENTES DE INFORMACIÓN  | ¿COINCIDE CON EL PROGRAMA EVALUADO? | ¿SE COMPLEMENTA CON EL PROGRAMA EVALUADO? | JUSTIFICACIÓN   |
|---|-------------------------|--|---|--|---|---|-------------------------------------|---|---|
| Programa Caprino  | Secretaría del Campo    | Mejorar las condiciones del ganado caprino a través del mejoramiento genético y manejo sanitario de hato ganadero. | Ganaderos caprinos que cumplan con los requisitos del programa y que estén interesados en participar. (Hombres y mujeres dedicados a la caprino-cultura en los municipios mencionados). | Vacunación, desparasitación, e identificación a todas las hembras jóvenes. Reposición de un semental por rebaño. Realización de la prueba de Br. | 9 municipios: (Melchor Ocampo, Concepción del Oro. El Salvador, Mazapil, Río Grande, Miguel Auza, Nieves, Pinos y Villa hidalgo). | Reglas de Operación de los Programas Estatales para el ejercicio fiscal 2017. | No                                  | Sí  | Existe <b>complementariedad</b> en cuanto a su población objetivo, ya que ambos programas se enfocan en otorgar apoyos a personas que se dediquen a actividades ganaderas, sean hombres o mujeres, aunque los componentes son diferentes. |
| S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas | SAGARPA                 | Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola incrementan su productividad          | Unidades de producción primaria   | Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico, y Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales                             | Nacional  | SAGARPA   | No                                  | Sí  | Son complementarios ya que, aunque tienen diferentes componentes, las poblaciones objetivo y/o potenciales /o son similares.  |

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa  
Oportunidades para las Mujeres

| NOMBRE DEL PROGRAMA  | DEPENDENCIA/<br>ENTIDAD | PROPÓSITO  | POBLACIÓN OBJETIVO          | TIPO DE APOYO   | COBERTURA GEOGRÁFICA   | FUENTES DE INFORMACIÓN | ¿COINCIDE CON EL PROGRAMA EVALUADO? | ¿SE COMPLEMENTA CON EL PROGRAMA EVALUADO? | JUSTIFICACIÓN   |
|--|-------------------------|--|-----------------------------|---|--|------------------------|-------------------------------------|---|---|
| <b>S257 Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria</b> | SAGARPA                 | Unidades económicas rurales cuentan con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico | Unidades económicas rurales | Valor agregado a las cadenas productivas agroalimentarias, certificación y normalización agroalimentaria, activos productivos y agro logística, así como créditos   | Nacional, salvo el caso del componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales | SAGARPA                | No                                  | Sí  | Son complementarios ya que, aunque tienen diferentes componentes, las poblaciones potenciales y/o objetivo son similares. |
| <b>S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores</b>                  | SAGARPA                 | Unidades económicas rurales incrementan la disponibilidad de alimentos                                     | Unidades económicas rurales | Incentivos económicos para proyectos de seguridad alimentaria, productivos, infraestructura productiva, apoyos para productores de maíz, frijol y café, extensionismo, desarrollo de zonas áridas, siniestros, arraigate joven. | Nacional   | SAGARPA                | No                                  | Sí  | Son complementarios ya que, aunque tienen diferentes componentes, las poblaciones potenciales y/o objetivo son similares. |

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa  
Oportunidades para las Mujeres

| NOMBRE DEL PROGRAMA  | DEPENDENCIA/<br>ENTIDAD | PROPÓSITO  | POBLACIÓN OBJETIVO                        | TIPO DE APOYO  | COBERTURA GEOGRÁFICA | FUENTES DE INFORMACIÓN | ¿COINCIDE CON EL PROGRAMA EVALUADO? | ¿SE COMPLEMENTA CON EL PROGRAMA EVALUADO? | JUSTIFICACIÓN   |
|--|-------------------------|--|---|--|----------------------|------------------------|-------------------------------------|---|---|
| <b>S259 Programa de apoyo a la agricultura</b>                         | SAGARPA                 | Unidades productivas agrícolas aumentan el valor de su producción  | Unidades productivas agrícolas            | Estrategias integrales de política pública agrícola 2017, energías renovables, PROAGRO productivo, mejoramiento productivo del suelo y agua, investigación y desarrollo tecnológico, capitalización productiva agrícola. | Nacional             | MIR S259               | No                                  | Sí  | Son complementarios ya que, aunque tienen diferentes componentes, las poblaciones potenciales y/o objetivo son similares. |
| <b>S261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola</b> | SAGARPA                 | Lograr que las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas incrementen su productividad, en un marco de sustentabilidad. | Unidades económicas pesqueras y acuícolas | Paquetes productivos pesqueros y acuícolas, fomento al consumo, ordenamiento y vigilancia pesquera y acuícola, desarrollo de la acuicultura,   | Nacional             | MIR S261               | No                                  | Sí  | Son complementarios ya que, aunque tienen diferentes componentes, las poblaciones potenciales y/o objetivo son similares. |

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa  
Oportunidades para las Mujeres

| NOMBRE DEL PROGRAMA | DEPENDENCIA/<br>ENTIDAD | PROPÓSITO | POBLACIÓN OBJETIVO | TIPO DE APOYO                | COBERTURA GEOGRÁFICA | FUENTES DE INFORMACIÓN | ¿COINCIDE CON EL PROGRAMA EVALUADO? | ¿SE COMPLEMENTA CON EL PROGRAMA EVALUADO? | JUSTIFICACIÓN |
|---------------------|-------------------------|-----------|--------------------|------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------------------|---|---------------|
|                     |                         |           |                    | impulso a la capitalización, |                      |                        |                                     |   |               |

## **Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora**

No se la han realizado evaluaciones externas al Programa, por lo que no tiene aspectos susceptibles de mejora por atender.

## **Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.**

No se la han realizado evaluaciones externas al Programa, por lo que no tiene aspectos susceptibles de mejora por atender.



## **Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.**

No se la han realizado evaluaciones externas al Programa, por lo que no tiene recomendaciones.

## **Anexo 10. Evolución de la cobertura.**

No se tiene información al respecto.

## **Anexo 11. Información de la población atendida.**

De acuerdo con información proporcionada por los operadores del Programa, en el 2017 se apoyaron 163 mujeres.

## Anexo 12. Diagramas de flujo de los componentes y procesos clave.

**Nombre del programa:** Oportunidades para las Mujeres

**Modalidad:**

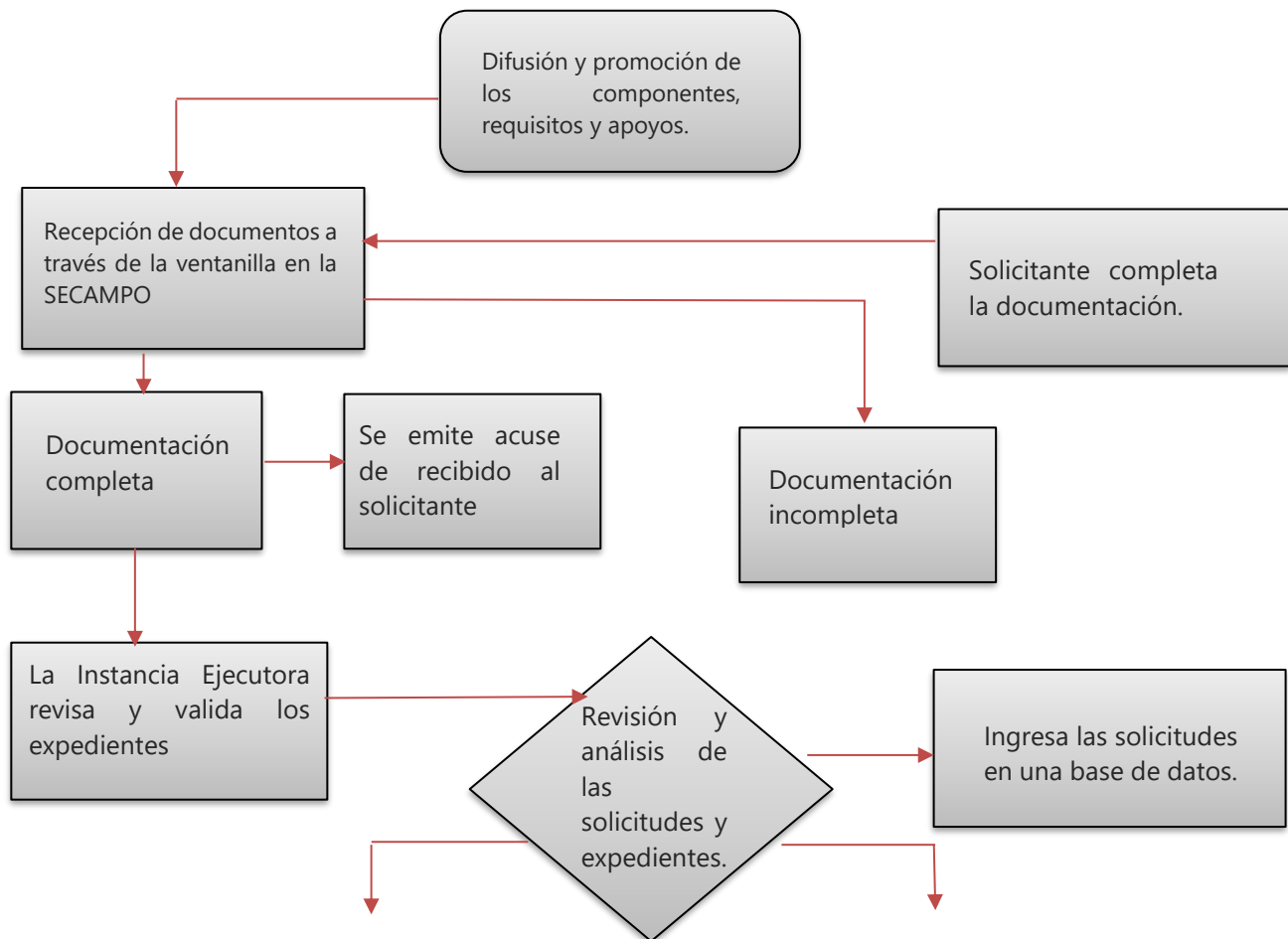
**Dependencia:** Secretaría del Campo

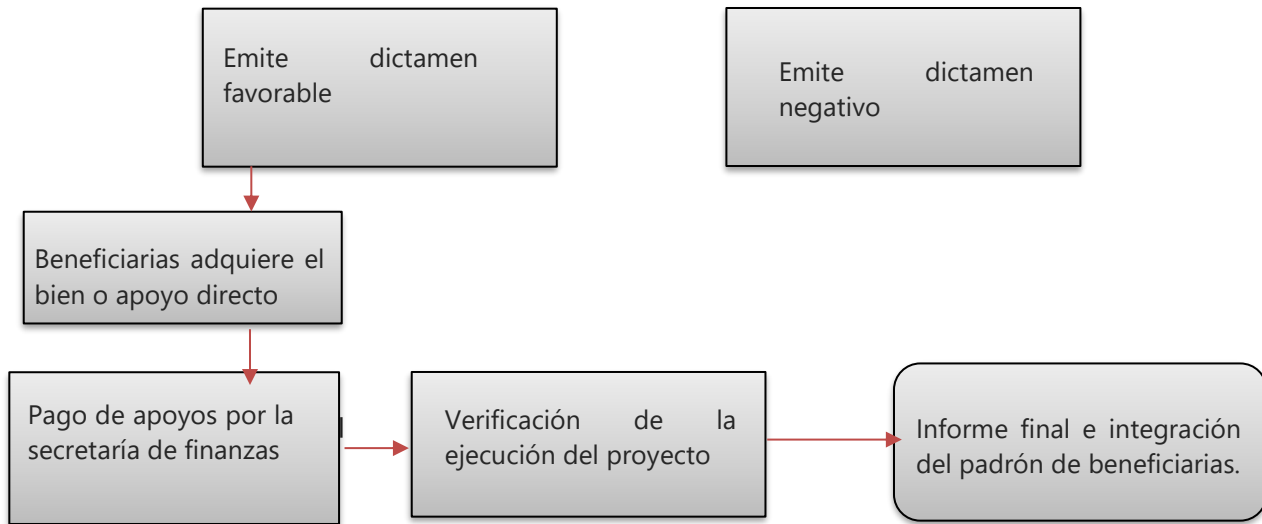
**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Rural

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2017

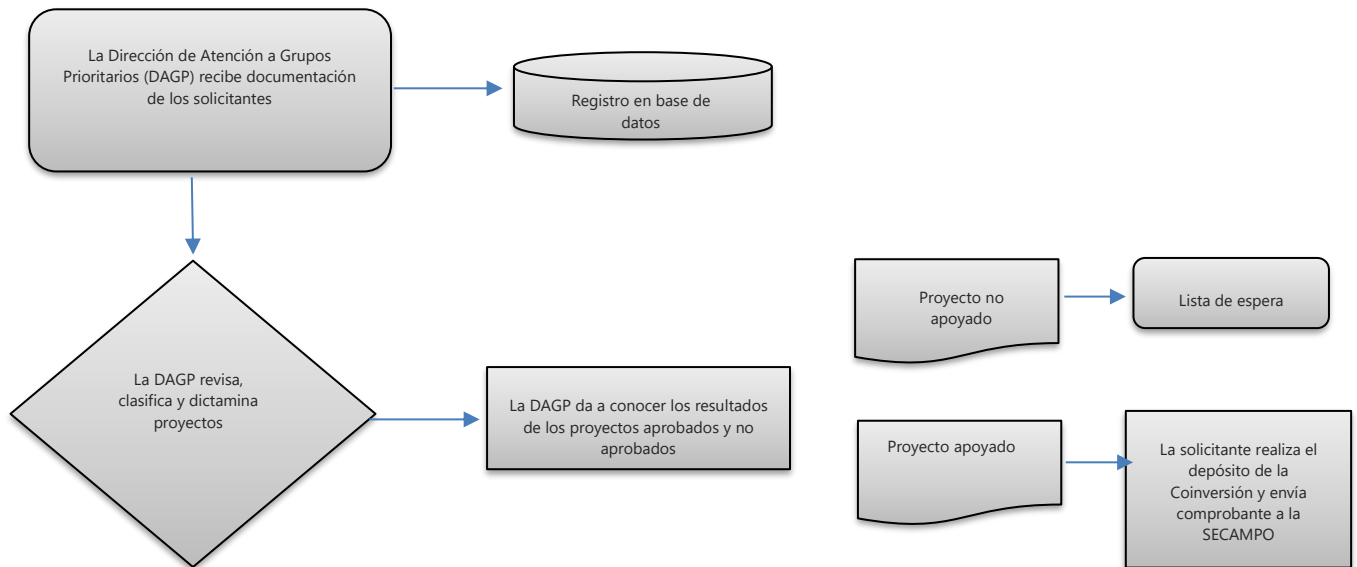
Las Reglas de Operación del Programa no contienen el Diagrama de Flujo del proceso general ni específicos, sin embargo, de la revisión realizada se elaboró el siguiente diagrama:



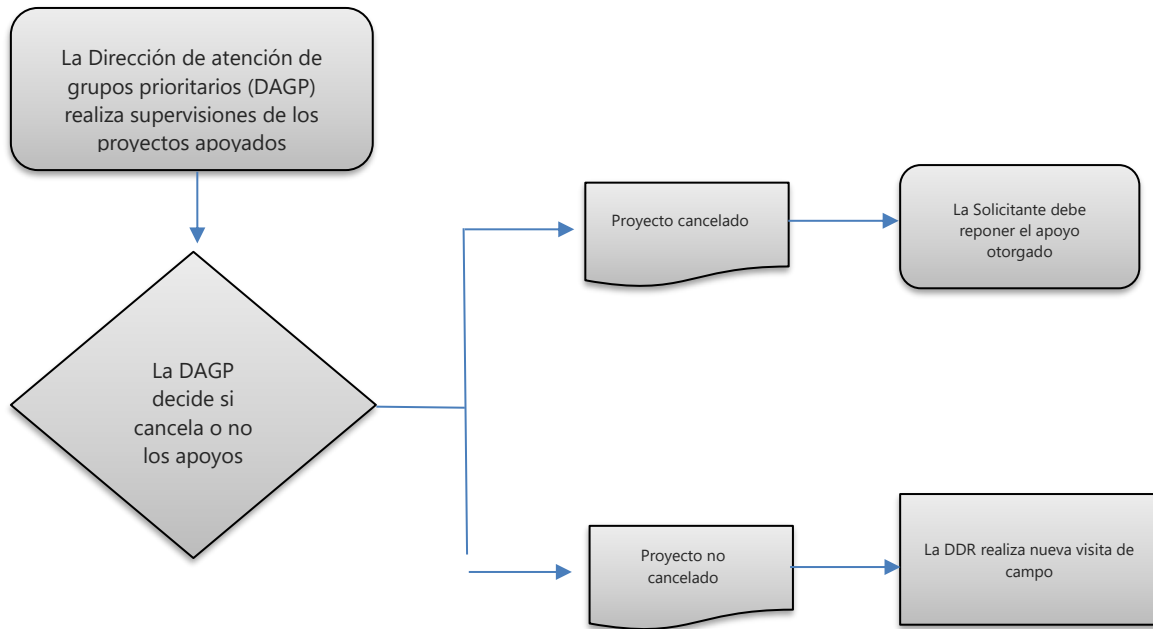


**Procesos clave:**

- La revisión y calificación que realiza la Secretaría del Campo (Instancia normativa) de las solicitudes de proyectos



- La supervisión de campo de los proyectos apoyados.



## **Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.**

**Nombre del programa:** Oportunidades para las Mujeres

**Modalidad:**

**Dependencia:** Secretaría del Campo

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Rural

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2017

No se cuenta con información al respecto.

## **Anexo 14. Avance de los indicadores respecto de sus metas.**

De acuerdo con información proporcionada por los operadores del Programa, en el 2017 se apoyaron 163 mujeres. Sin embargo, la meta establecida en las Reglas de Operación del Programa hace referencia a "80 proyectos", lo cual es incongruente.



## **Anexo 15. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida.**

El programa Oportunidades para las Mujeres no cuenta con instrumentos para la medición del grado de satisfacción de la población atendida.

## **Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.**

No se le han realizado evaluaciones de consistencia y resultados al Programa.

## Anexo 17. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

| 1.DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN   |
|--|
| 1.1. <b>Nombre de la evaluación:</b> “Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Oportunidades para las Mujeres”   |
| 1.2. <b>Fecha de inicio de la evaluación:</b> 13/08/2018   |
| 1.3. <b>Fecha de término de la evaluación:</b> 05/11/2018  |
| 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:<br><br>Lic. Irma Julissa Dorado<br>Unidad administrativa: Directora de Planeación y Evaluación de Programas Federales de Secretaría de la Función Pública<br><br>L.E. José de Jesús Flores Jiménez<br>Unidad Administrativa: Director de Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo de la Coordinación Estatal de Planeación  |
| 1.5. <b>Objetivo general de la evaluación:</b><br><br>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Oportunidades para las Mujeres con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados   |
| 1.6. <b>Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.</li><li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li><li>• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li><li>• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</li></ul> |

| <b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>  |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y</li> <li>• Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>  |
| <b>1.7. Metodología utilizada en la evaluación:</b>   |
| Instrumentos de recolección de información:   |
| Cuestionarios__ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros_x_ Especifique: Taller  |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron entrevistas a profundidad con autoridades de la Secretaría de la Función Pública, de la Coordinación Estatal de Planeación y de la Secretaría del Campo.</li> <li>• Se desarrolló un taller participativo sobre el Modelo del Marco Lógico con operadores del programa de la Subsecretaría de Desarrollo Rural Sustentable.</li> </ul> |

| <b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>   |
|--|
| <b>2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b>   |
| <p><b>Diseño:</b> El diseño del programa requiere ser mejorado, ya que el problema central no está adecuadamente definido y no se dimensiona. La población potencial considera el total de mujeres que de manera individual o colectiva se dediquen a actividades agropecuarias y no agropecuarias sin distinguir quiénes realmente presentan el problema y la magnitud del mismo. La población objetivo se define como “a las áreas rurales y urbanas” lo cual hace referencia a “un área de enfoque” y no a una población objetivo.</p> <p>En lo que respecta a la MIR, el Programa no cuenta con dicho documento. Solamente se incluyó un indicador de evaluación referido a la “cobertura en la atención de mujeres”, sin embargo, la unidad de medida hace referencia a “proyectos”, por lo que no se puede establecer una línea base que permita medir el avance en la atención de las mujeres beneficiadas con los proyectos.</p> <p>Este programa tiene coincidencias en cuanto a población potencial y la problemática general que atiende, con los programas del Fondo para el Fomento Productivo de la Mujer, de la Secretaría de las Mujeres; sin embargo, difiere en cuanto a la modalidad de los apoyos. Por lo que ambos programas son complementarios para la atención de la problemática. La falta de un adecuado diseño provoca ambigüedades en cuánto a la población, ya que podrían estar diferenciadas, y enfocar de una mejor manera la complementariedad.</p> |

## 2.PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

**Planeación y Orientación a Resultados:** Aunque el programa se encuentra alienado al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 no se encuentra orientado a resultados. El programa requiere que se analice la naturaleza y dimensión de la problemática de las mujeres que viven en zonas rurales y que presentan desventajas en el ámbito económico y social, más a fondo, por ello la instancia evaluadora sugiere la integración de un diagnóstico que describa la situación de las mujeres rurales en el estado de Zacatecas, de manera que se cuente con los elementos que sirvan de base para la planeación y orientación a resultados concretos.

**Poblaciones Potencial y Objetivo:** No se encuentra adecuadamente definida la población. Se define como las posibles beneficiarias del Programa, y hace referencia a “las personas físicas o morales integradas por mujeres, que de manera individual o colectiva se dediquen a actividades agropecuarias y no agropecuarias” sin distinción de quienes presentan y no la problemática. Se sugiere que, a partir de los resultados del diagnóstico recomendado, se podrán contar con los elementos para definir de una mejor manera a la población.

**Cobertura y focalización:** El programa no cuenta con una estrategia de cobertura. Lo mismo ocurre con la focalización, siendo un programa que atiende a la demanda de apoyos por parte de los solicitantes.

**Operación:** Tanto los ejecutores como los productores conocen la operación del Programa; las Reglas de Operación se actualizan y adecuan anualmente. Esto, representa tanto una ventaja para la operación del mismo, como una desventaja, ya que el programa opera inercialmente.

**Percepción de la población atendida:** El programa no cuenta con mecanismos sistematizados para conocer la percepción de la población que atiende. En la entrega de los bienes suelen recopilar la respuesta de la población beneficiaria; sin embargo, no se sistematiza ni se utiliza para buscar mejorar el programa.

**Medición de resultados:** El Programa cuenta con información sobre la cobertura de las mujeres atendidas en el año 2017, un total de 163 mujeres. Sin embargo, no se puede definir el nivel de avance en dicho indicador puesto que la unidad de medida en las ROP se refiere a “proyectos”, por lo cual no se cuenta con una línea base que permita medir un avance en el indicador.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### Fortalezas y/o Oportunidades:

- El programa está alienado a las metas y estrategias estatales, así como al programa sectorial a nivel nacional
- El programa opera de manera rutinaria y la gente conoce los procedimientos. Esto representa una ventaja para el programa ya que funciona de manera regular.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- El programa cuenta con un padrón de beneficiarios, así como con información sobre la inversión ejercida a nivel federal y estatal.

### Debilidades y/o amenazas:

- El programa no tiene adecuadamente identificado y definido el problema que atiende
- El programa no tiene adecuadamente identificada, definida y cuantificada a su población potencial y objetivo.
- A nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, el programa no cuenta con indicadores
- El programa no cuenta, integralmente, con una estrategia de cobertura y focalización.
- Se carece de un diagnóstico de la situación que viven las mujeres rurales en el estado de Zacatecas, que sirva como base de planeación y orientación a resultados.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Programa Oportunidades para las Mujeres es útil para financiar a las mujeres que presentan desventajas económicas y sociales, que viven en zonas rurales de los municipios del estado de Zacatecas.
- Sin embargo, su diseño no está orientado a resultados, puesto que, al atender con base en las demandas de las solicitantes, no se plantea metas que permitan avanzar en la atención del problema que padecen las mujeres rurales del Estado.
- Este programa tiene coincidencias en cuanto a población potencial y la problemática general que atiende, con los programas del Fondo para el Fomento Productivo de la Mujer, de la Secretaría de las Mujeres; sin embargo, difiere en cuanto a la modalidad de los apoyos. Por lo que ambos programas son complementarios para la atención de la problemática. La falta de un adecuado diseño provoca ambigüedades en cuánto a la población, ya que podrían estar diferenciadas, y enfocar de una mejor manera la complementariedad.
- Los “indicadores de evaluación” y sus metas contenidos en las ROP no reflejan los resultados que el programa otorga al sector agropecuario del Estado, ya que, aunque el indicador hace referencia a “mujeres”, la unidad de medida señala a “proyectos” por lo que no se tiene un punto de partida que permita visualizar el avance en la atención del problema del Programa.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- Las principales áreas de oportunidad se encuentran en la definición y dimensión del problema, así como la identificación, definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Al no contar con una estrategia de cobertura y focalización, el programa continúa operando inercialmente, atendiendo a la demanda de recursos por parte de aquellas solicitantes que cumplen los requisitos de elegibilidad del programa.

#### 3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

- Elaboración de un diagnóstico de la situación de las mujeres rurales que presentan desventajas económicas y sociales, para conocer sus necesidades, así como su ubicación territorial. A partir de esta información llegar a conocer, identificar y cuantificar el problema que atiende el Programa.
- Analizar a la luz de otros programas presupuestarios existentes en el gobierno estatal, los ámbitos de coincidencia y de diferenciación a efecto de definir de una mejor manera las poblaciones objetivo de cada programa, y dar una mejor orientación a los recursos públicos.
- Replanteamiento del problema que atiende el Programa, y de la población potencial, basados en los resultados del diagnóstico.
- Proponer indicadores en todos los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), que refleje la contribución global del programa al objetivo sectorial.
- Diseñar una estrategia de cobertura y focalización, así como para la priorización de la inversión.
- Establecer como un mecanismo de elegibilidad de los proyectos, el que beneficie al mayor número de mujeres rurales.

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. **Nombre de la coordinadora de la evaluación:** Janett Salvador Martínez

4.2. **Cargo:** Coordinadora de la Evaluación y Directora de Análisis de Programas

4.3. **Institución a la que pertenece:** Centro de Análisis de programas y Evaluación de Proyectos, S.C.

4.4. **Principales colaboradores:** Jerónimo Hernández Hernández y Jaqueline Esperanza Meza Urías

| 4.DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA  |
|---|
| 4.5. <b>Correo electrónico de la coordinadora de la evaluación:</b> janett.salvador@c-evalua.mx |
| 4.6. <b>Teléfono:</b> (55) 52640693   |

| 5.DENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA  |
|---|
| 5.1. <b>Nombre del programa evaluado:</b> Oportunidades para las Mujeres  |
| 5.2. <b>Siglas:</b>   |
| 5.3. <b>Ente público coordinador del programa:</b> Gobierno del Estado de Zacatecas   |
| 5.4. <b>Poder público al que pertenece el programa:</b><br>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___   |
| 5.5. <b>Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:</b><br>Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___   |
| 5.6. <b>Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>   |
| 5.6.1. <b>Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b><br>Secretaría del Campo   |
| 5.6.2. <b>Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b><br>Lic. Adolfo Bonilla Gómez<br>Secretario del Campo |



| <b>6.DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>  |
|--|
| <b>6.1. Tipo de contratación:</b>  |
| Adjudicación Directa___ Invitación a tres___ Licitación Pública Nacional__x_<br>Licitación Pública Internacional___ Otro: (Señalar)___ |
| <b>6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Secretaría de la<br>Función Pública                          |
| <b>6.3. Costo total de la evaluación:</b> 208,000.00 (I.V.A. Incluido)   |
| <b>6.4. Fuente de Financiamiento:</b> Recursos estatales   |

| <b>7.DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>                 |
|--|
| <b>7.1. Difusión en internet de la evaluación:</b> |
| <b>7.2. Difusión en internet del formato:</b>      |